
MECANISMO PARA LA
VERDAD
Y EL ESCLARECIMIENTO
HISTÓRICO

PLAN DE TRABAJO 2022-2024

México, abril de 2022



Este Plan de Trabajo es resultado de un proceso de planeación estratégica realizado por las cinco personas expertas que integramos la Comisión para el Acceso a la Verdad, el Esclarecimiento Histórico y el Impulso a la Justicia, de la mano de nuestros equipos de trabajo, y el apoyo de especialistas internacionales y el Laboratorio de Litigio Estructural, A.C.

Contenido

Presentación	4
Antecedentes	7
Misión y Visión	9
Objetivos Estratégicos	10
Estrategias transversales	12
Centralidad de las víctimas	12
Metodología documental, testimonial, participativa y con enfoques diferenciados	13
Enfoque de investigación basada en análisis de contexto con perspectiva diferenciada	17
Contexto analítico 1. Implementación de estrategias contra la insurgencia armada	21
Contexto analítico 2. Implementación de estrategias contra disidencias..	25
Contexto analítico 3. Implementación de estrategias para la ejecución de políticas públicas	35
Investigación temática sobre violaciones graves de los derechos humanos ...	40
Etapas de trabajo del Mecanismo	42
Etapa de preparación e inicio de la investigación.....	42
Etapa de escucha, sistematización, análisis y construcción social de la verdad	
Etapa de cierre e informe final	43
Anexos	
Anexo 1. Resultados estratégicos y específicos para 2022, 2022 y 2024	45
Anexo 2. Plan Operativo Anual 2022	48
Anexo 3. Cronogramas de trabajo	59

Presentación

El Mecanismo para la Verdad y el Esclarecimiento Histórico de las violaciones graves a los derechos humanos cometidas de 1965 a 1990, en adelante el Mecanismo, presentamos nuestro Plan de Trabajo 2022-2024, ejercicio desde el que enunciamos lo que somos, cómo nos situamos en este momento histórico y cómo enfrentaremos la tarea que nos ha sido encomendada, de cara a la sociedad, comprometidas con las víctimas y los derechos humanos. Además, este documento incluye nuestro Plan Operativo Anual 2022, a fin de presentar los objetivos concretos que habremos de alcanzar durante nuestro primer periodo de trabajo, así como las acciones y recursos necesarios.

Las cinco personas expertas que encabezamos el Mecanismo asumimos el mandato de esclarecimiento histórico con la más alta responsabilidad que nos confiere la sociedad para hacer de esta oportunidad inédita un parteaguas en la investigación de nuestro pasado reciente. Tenemos la firme convicción de que el proceso de esclarecimiento que abre el Mecanismo no sólo tiene efectos retrospectivos para catalizar el acceso a la verdad, la memoria y la justicia a todas aquellas personas y colectividades que fueron víctimas de violaciones graves a sus derechos humanos durante el abuso de la fuerza estatal en el periodo comprendido entre 1965 y 1990. Por el contrario, sabemos que entender las condiciones que en el pasado permitieron al Estado perpetrar estas violaciones resultan nodales para interpelar las circunstancias que las posibilitan en el presente.

Con esta perspectiva y atendiendo a la exigencia de rigor científico y compromiso ético, el Mecanismo construirá una narrativa poderosa, articulada de manera participativa, capaz de reivindicar la dignidad de las víctimas, de contribuir al impulso a la justicia, la reparación, la no repetición y de promover una cultura de memoria y de derechos humanos. Para lograrlo hemos establecido cuatro estrategias a presentar en este Plan de Trabajo.

La primera es la centralidad de las víctimas en la construcción colectiva de la verdad y de la memoria. Nuestra reflexión parte de un proceso inicial de escucha a las víctimas y sobrevivientes en diversos puntos de México, realizado durante los primeros meses del 2022. Se trata de un ejercicio que tiene como antesala el complejo proceso de entendimiento entre el Estado y los colectivos de víctimas y organizaciones de derechos humanos que defienden la memoria histórica. Sabemos así que las expectativas son altas y que el ánimo social ha depositado en la Comisión y el Mecanismo un voto renovado de confianza. Frente a ello, consideramos necesario abrir nuevos espacios para que tomen la palabra quienes no han accedido a las oportunidades y condiciones necesarias para denunciar y nombrar las violaciones vividas.

La segunda estrategia es el diseño e implementación de rigurosas metodologías testimoniales y documentales para la construcción participativa, independiente y dialógica del esclarecimiento histórico. Sabemos que en tiempos recientes el Estado mexicano ha emprendido esfuerzos técnicos importantes para abordar la búsqueda de personas y la reparación a víctimas, sin embargo, no se cuenta aún con metodologías e instrumentos diseñados *ex profeso* para la construcción social de la verdad a la que el Mecanismo está mandatado. En respuesta, una parte central de nuestra labor es la construcción de un arsenal propio de herramientas para el esclarecimiento histórico que permita que generaciones posteriores se apropien de los medios y no sólo de los resultados de la investigación.

Nuestro mandato gira en torno a las violaciones graves a los derechos humanos, a la identificación de patrones de sistematicidad configurados para su ejecución, así como en la diferenciación de las violaciones perpetradas en contra de grupos y poblaciones específicas. En respuesta, comprendemos que el Mecanismo está convocado a un entendimiento amplio que incluye pero no se circunscribe al contexto de violaciones que en la historiografía canónica se considera como propio de la llamada *Guerra sucia*. Por ello, nuestra tercera estrategia metodológica establece una ruta de investigación fundamentada en el análisis de los contextos políticos y sociales que permitieron la comisión de violaciones graves a los derechos humanos; nos referimos a los contextos de implementación de

estrategias contra la insurgencia armada, contra disidencias y para la ejecución de políticas públicas.

La cuarta estrategia consiste en hacer uso de un enfoque transversal de derechos para identificar y analizar, por tipo de violación, los medios del abuso de poder y de la fuerza estatal. Este enfoque nos permitirá entender a las víctimas como portadoras de derechos, así como trazar los caminos a recorrer para establecer las responsabilidades estatales cometidas por perpetradores. Además, el enfoque de derechos humanos nos acredita para dar consistencia a las recomendaciones de política pública que se deriven de los trabajos de esclarecimiento histórico, recomendaciones para una reingeniería institucional sustantiva que impulse el derecho a la justicia y la no repetición por medio del cumplimiento del Estado mexicano con sus compromisos internacionales en materia de protección a los derechos humanos.

En conjunto, estas cuatro estrategias constituyen los cimientos de nuestro legado: en términos de resultado, una narrativa capaz de generar cambios e impulsar el encuentro crítico de la sociedad mexicana con su pasado y presente; en términos de proceso, el fortalecimiento de las capacidades de exigibilidad para el respeto a los derechos humanos que la sociedad mexicana construirá en el camino.

Antecedentes

El Mecanismo forma parte de la Comisión para el Acceso a la Verdad, el Esclarecimiento Histórico y el Impulso a la Justicia de las Violaciones graves a los derechos humanos cometidas de 1965 a 1990; tiene como antecedentes una serie de intentos para el acceso a la justicia y el esclarecimiento de los hechos represivos y violentos perpetrados por el Estado a lo largo de la segunda mitad del siglo XX. Por una parte, están las iniciativas provenientes de colectivos y organizaciones sociales que suman, al menos, cuarenta años de investigación, búsqueda, documentación y denuncias ante diferentes instancias nacionales e internacionales. Por otra parte, encontramos los ejercicios oficiales como la Comisión Investigadora de los Hechos de 1968, encabezada por la Cámara de Diputados; la recomendación 026/2001 emitida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (Cndh) la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (Femospp); la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero (Comverdad). En conjunto, estas iniciativas lograron avances significativos, sin embargo, para lograr el esclarecimiento enfrentaron dificultades: la falta de acceso a la totalidad de los archivos de instancias estatales; la ausencia de políticas públicas para proteger y promover procesos de memoria; la falta de voluntad política; la inacción ministerial o las acciones ministeriales no estratégicas para abrir y avanzar en los casos hasta su judicialización. Todo ello ha derivado en la perpetuación de la impunidad.

La Comisión fue establecida oficialmente el 6 de octubre de 2021 por Decreto Presidencial y nace del acuerdo entre los movimientos de víctimas y el Gobierno federal mexicano. Este acuerdo fue resultado de un arduo proceso de encuentros y desencuentros, representa –con potencialidades y limitaciones– un logro importante en la lucha por una sociedad que respete los derechos humanos. Se busca así, dar respuesta a las demandas de familiares, sobrevivientes y víctimas que pudieron no dejar de luchar por la creación de un mecanismo global de acceso a la verdad, que garantizara justicia, reparación y no repetición. A su vez, la Comisión representa un paso para avanzar en el cumplimiento de las obligaciones

ya creadas por otras instancias, como la Comisión Nacional de Búsqueda y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

Además del Mecanismo, la Comisión está compuesta por los siguientes instrumentos: el Comité de Memoria, el Comité de Impulso a la Justicia, el Plan Especial de Búsqueda para personas desaparecidas de manera forzada y el Programa Especial de Reparación y Compensación. Todos los instrumentos realizamos tareas especializadas y complementarias entre sí, buscando satisfacer los derechos de las víctimas de violaciones graves de los derechos humanos. De esta manera, el Mecanismo además de investigar para esclarecer las violaciones graves de los derechos humanos cometidas en el país en el periodo de 1965 y 1990, emitirá recomendaciones para crear una política pública en materia de verdad, memoria, impulso a la justicia y la no repetición.

Misión y Visión

Enunciar nuestra misión y visión sirve para presentar con transparencia, ante la sociedad y el Estado, nuestra identidad y la forma en la que interpretamos el mandato que hemos recibido. La misión enuncia en forma sintética nuestra tarea; la visión plantea nuestra ambición fundamental para la sociedad mexicana.

Misión

Somos un conjunto de personas independientes que integran un mecanismo de esclarecimiento histórico que nace del acuerdo entre los movimientos de víctimas y el Estado mexicano.

Nuestra misión es esclarecer y comunicar, de manera rigurosa y sin sesgos, la violencia política y violaciones a derechos humanos ocurridas en el periodo comprendido entre 1965 y 1990, con una narrativa que reivindique la dignidad de las víctimas y que contribuya a la justicia, a la verdad, a la reparación y a la no repetición.

Nuestro trabajo se efectúa a través de un proceso de participación, escucha y diálogo social amplio y plural, desde una perspectiva multidisciplinaria y un enfoque diferenciado.

Visión

Al concluir nuestro mandato, la sociedad mexicana contará con un relato que reconoce y explica los hechos de violencia ocurridos entre 1965 y 1990, que reivindica la dignidad de las víctimas, que contribuye a la justicia, a la verdad, a la reparación y a la no repetición. Una mejor comprensión del pasado debe ayudarnos a afrontar la violencia del presente y cimentar una cultura de memoria y derechos humanos.

Objetivos Estratégicos

Los objetivos estratégicos del Mecanismo son ejes que expresan nuestra convicción de que construir la verdad es un proceso social participativo y dialógico. Investigamos al tiempo que dialogamos, esclarecemos hechos y construimos alianzas y una narrativa rigurosa, pero a la vez solidaria con las víctimas y comprometida con los derechos humanos.

El Mecanismo trabaja sobre dos objetivos estratégicos para lograr su Visión, emprender su Misión y responder a su mandato:

Objetivo Estratégico 1

Esclarecer las violaciones graves de derechos humanos cometidas en México en el periodo de violencia política comprendida de 1965 a 1990, a través de una investigación documental, testimonial y de campo, que sea imparcial e independiente, y que implemente enfoques diferenciales, especializados y de derechos humanos, a fin de contribuir con la reivindicación de la dignidad de las víctimas y la generación de recomendaciones para la memoria, la no repetición, y el fortalecimiento de acciones para el impulso a la justicia, la búsqueda de personas desaparecidas de manera forzada y la reparación integral.

Objetivo Estratégico 2

Generar y promover procesos de comunicación, escucha y diálogo sociales e institucionales para la participación en la construcción social de la verdad sobre las graves violaciones a los derechos humanos, en un horizonte de contribuir a una cultura de paz, memoria y derechos humanos.

Ambos objetivos se comprenden de manera integrada e interdependiente, en tanto comprendemos que no es posible investigar la verdad sin la participación activa de las víctimas que encarnan la violencia del Estado, pero también la esperanza de una sociedad más justa y digna. A la vez, el proceso de diálogo no

ocurre desconectado de la investigación rigurosa, sino que se apoya en ella para invitar a toda la sociedad a participar en la construcción del relato del país que fuimos durante el periodo de violencia política de 1965 a 1990.

Estos objetivos se conectan, en nuestra práctica cotidiana, con cuatro estrategias transversales:

- la centralidad de las víctimas,
- la metodología documental, testimonial, participativa y con enfoques diferenciados
- la investigación basada en contextos analíticos y
- la investigación temática de violaciones graves de los derechos humanos.

Para el cumplimiento de los objetivos se ha contemplado una serie de actividades que se detallan en el Plan Operativo Anual 2022, anexo a este documento. La realización de dichas actividades, está sujeta a la asignación de los recursos humanos y materiales necesarios.

Estrategias transversales

Centralidad de las víctimas

El Mecanismo está comprometido con los derechos humanos de las víctimas a la verdad, la reparación, la justicia y las garantías de no repetición. Estos derechos son de cumplimiento obligatorio para el Estado mexicano, y su realización es el norte de nuestra misión institucional.

Nuestra tarea de investigación no tendrá sesgos, será rigurosa y objetiva. Sin embargo, no es éticamente neutral: estamos éticamente preocupados por el sufrimiento de quien fue abusado por el poder y sufrió daños inexcusables. Las víctimas encarnan, a nuestro entender, una experiencia humana que invoca necesariamente a la solidaridad, una experiencia histórica que nos exhorta a construir ciudadanía y derechos.

En nuestra experiencia, las víctimas no buscan venganza sino el acceso pleno a sus derechos. En ese horizonte han demostrado resiliencia y esperanza, pese a las repetidas frustraciones que han encontrado en el choque con las instituciones públicas y en la indiferencia de la sociedad. En su obstinada esperanza, le han dado a México lo poco que México les dejó tener: sus testimonios, entregados generosamente, son un fundamento sin el cual nuestra misión sería imposible en los hechos y en su sentido.

Somos conscientes de que las víctimas, tanto individuales como comunitarias, han sufrido graves traumas como consecuencia de los hechos de violencia que sufrieron. Dichos traumas se han potenciado en su multiplicidad, han llegado a tener carácter intergeneracional. Por lo tanto, la centralidad de las víctimas implica la centralidad de su cuidado y del trato digno: el principio de no hacer daño es transversal a nuestros trabajos.

Así mismo, reconocemos que entre las consecuencias de las violaciones pudo encontrarse el silenciamiento de las víctimas, bien fuera por acción directa del Estado (persecución y perpetuación de las violaciones) o por los estigmas sociales que de manera diferenciada fueron vividos por las propias víctimas. El silencio

pudo ser también, una forma de resiliencia de las víctimas. En este sentido, la centralidad de las víctimas también significa advertir que hay quienes vivieron violaciones graves y hasta el momento no han tenido condiciones para nombrarse como víctimas. En consecuencia, el Mecanismo creará espacios de escucha diferenciados que contribuyan para la toma de la palabra.

Dicho que las víctimas han sufrido graves afrentas a su dignidad y que acarrean graves traumas, no es válido considerarlas como objetos pasivos frente a la acción del Estado ni frente al Mecanismo. Las víctimas nunca han renunciado a ser agentes activos, organizados pese a circunstancias adversas, forjando una independencia de criterio que nos comprometemos a respetar. Nuestro enfoque, por ello, además de ser cuidadoso y seguro en el trabajo con las víctimas, toma en serio su protagonismo y se compromete a la consulta constante.

Metodología documental, testimonial, participativa y con enfoques diferenciados

La metodología es el conjunto de técnicas y habilidades de investigación que, sustentadas en el rigor científico y en el compromiso ético, guían la ejecución de las tareas del Mecanismo. En nuestro caso, tal metodología es particularmente retadora porque resulta del encuentro multidisciplinario entre las ciencias sociales, humanidades, el derecho, el trabajo psicosocial y otras perspectivas. Es igualmente retadora porque reconocemos que la forma de proceder en la investigación es práctica política, ya que en su ejercicio se afirman o niegan derechos y demandas sociales.

La metodología del Mecanismo es documental, testimonial, participativa y hace uso de enfoques diferenciados. El aspecto documental y testimonial se refiere al proceso de identificación, obtención y uso de información de acuerdo al tipo de fuentes existentes, ya sean archivísticas o de personas que atestiguaron y participaron de los procesos sociales bajo investigación.

La identificación y obtención de información de diversas fuentes permite contrastar versiones sobre los eventos y poner de manifiesto las estructuras de acción más acordes a la realidad. Ninguna investigación sociohistórica puede descubrir los hechos en forma completa, dada la irreductible diversidad de perspectivas, pero puede contrastar las narrativas existentes en forma intersubjetiva e identificar tendencias y estructuras de acción. Como veremos más adelante, en el Mecanismo priorizamos dos formas de organizar dichas tendencias y estructuras de acción: a través de contextos que describen y explican las estrategias estatales de gestión de los retos generados por formas de oposición social, política y armada; a través de conductas que pueden ser identificadas desde el derecho como violaciones graves a los derechos humanos.

El manejo de fuentes documentales y testimoniales genera la necesidad de una actuación empática y cuidadosa, orientada por el principio de no hacer daño. Desde las ciencias sociales y humanidades, somos conscientes de la necesidad de evitar comportamientos que reduzcan a las personas protagonistas a fuentes inertes de información a las que se utiliza y procesa. Sabemos que nuestra propia presencia frente a quien ofrece su testimonio puede constituir un nuevo riesgo para la seguridad y bienestar de la persona, por lo que toda interacción con las víctimas y sus comunidades debe estar basada en el consentimiento y en la relación empática y afectivamente interpelada.

El esclarecimiento no es una práctica extractiva y meramente develadora de algo que está oculto, sino una acción colaborativa en la que se entiende la naturaleza de los diferentes relatos y se reconoce la agencia de las víctimas y de sus comunidades. Antes que develar hechos con una correspondencia unívoca con el relato, construimos un nuevo relato que tiene eficacia descriptiva y explicativa de lo ocurrido, pero también un potencial transformador de lo que aún ocurre.

Por ello nuestra metodología es participativa. Vemos el proceso de construcción social de la verdad como un amplísimo y multiforme ejercicio de participación y diálogo, en el que el Mecanismo es apenas un catalizador respetuoso de los sujetos, animador de una pedagogía democrática y comprometido con una visión transformadora de la realidad.

La metodología participativa implica que el Mecanismo invitará a todos los actores a compartir sus experiencias, generando espacios seguros y respetuosos para todos y todas, pero con particular interés en las víctimas y sus comunidades. Garantizar una escucha con dignidad y horizontalidad es crucial para romper los circuitos de impunidad que atizan las dudas razonables frente a los esfuerzos estatales, porque sabemos que en el pasado el Estado ha fallado. A pesar de ello, tenemos la certeza de que hoy el ánimo social reconoce en la Comisión y el Mecanismo la oportunidad histórica de cambiar el sentido de esta relación sobre una base renovada de confianza.

La metodología participativa también supone la construcción de alianzas y procesos compartidos, al ritmo y con las etapas planteadas por las víctimas y sus comunidades. Proponemos que, junto a las víctimas, generemos formas de ensanchar el espacio público y la agenda nacional, introduciendo las voces de los sobrevivientes en ejercicios pedagógicos masivos, como audiencias públicas y otros instrumentos performativos en los que se reconozca la dignidad y los derechos de las víctimas.

Esta metodología implica un enfoque diferenciado porque el mundo de las víctimas y sobrevivientes no puede ser reducido a una homogeneidad artificial. La diversidad de experiencias es un dato de la realidad: no se puede construir un relato realmente inclusivo y transformador sin reconocer esa diversidad.

En el campo de la justicia transicional, que es donde se ubica el ejercicio de la Comisión y todos sus Mecanismos -aunque en México no nos encontremos en un contexto de transición-, las perspectivas diferenciadas y su valor han sido ampliamente reconocidas. Las víctimas no pueden ejercer sus derechos si no se entiende que las mujeres, los pueblos indígenas, las personas con discapacidades, las personas afromexicanas, los niños, niñas y adolescentes, y las personas LGBTI+, sufren las violaciones y sus impactos en formas específicas porque el poder está cimentado en desigualdades sociales estructurales que ordenan el ejercicio de su violencia para disciplinar y someter.

Pero también es cierto que la diversidad resiste en formas distintas, procesan los impactos traumáticos con recursos emocionales y culturales propios, y son capaces de construir resiliencia y escenarios de futuro pese a la violencia sufrida y repetida. Recoger las perspectivas diferenciadas implica no solo describir las experiencias distintas sino -y esto es fundamental- comprometerse con el potencial transformador de las resistencias.

Esta es la razón por la que asumimos de forma transversal la perspectiva de género en nuestra metodología. Entendemos que el protagonismo de las niñas y mujeres, cis y trans, replantea la imagen desmovilizante de la víctima pasiva, zarandeada por la historia, para encontrar la especificidad del daño y también la realidad de la resistencia y el potencial de la transformación.

Lo mismo asume el Mecanismo respecto a los pueblos indígenas, cuyos derechos universalmente reconocidos implican el respeto a la consulta, y la necesidad de arribar a un consentimiento libre, previo e informado. El Mecanismo ha aprendido del curso de la justicia transicional en Latinoamérica, con particular detalle sobre la actual experiencia de la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad en Colombia y su metodología étnica, claramente posicionada en contra del racismo, que implica la elaboración conjunta de protocolos de actuación consensuados con los pueblos y comunidades indígenas.

Aunque no constituye en sí misma un objetivo, nuestra metodología tiene una importancia fundamental, en tanto otorga consistencia transversal al proceso de esclarecimiento histórico que desarrollamos y fortalece nuestro compromiso por establecer espacios periódicos de ajuste y vigilancia epistemológica. De tal manera que, si nuestra intención es presentar una narrativa excepcional como resultado de un proceso social de participación y diálogo, es necesario contar con metodologías innovadoras que lo posibiliten.

Enfoque de investigación basada en análisis de contexto con perspectiva diferenciada

El esclarecimiento histórico de violaciones graves de los derechos humanos implica la comprensión analítica de los contextos particulares, políticos y socioculturales, en los que ocurren. Su uso facilita la identificación de los procesos, factores y relaciones, presentes en lugares y momentos específicos, a partir de los cuales es posible determinar si las violaciones de derechos humanos: a) forman parte un patrón reconocido; b) constituyen una práctica sistemática aplicada desde los poderes del Estado a través de la acción, omisión o aquiescencia con otros actores; c) configuran ataques masivos o generalizados dirigidos hacia algún sector específico de la población.

Además, promover investigaciones a partir de las cuales profundizar en el conocimiento de los contextos históricos en los que se perpetraron violaciones de los derechos humanos, ha permitido que comisiones de la verdad y órganos internacionales de procuración de justicia realicen valoraciones más precisas en torno a las responsabilidades y consecuencias generadas, estableciendo así medidas de reparación que no sólo atiendan al daño directo ocasionado a las víctimas, sobrevivientes y sus comunidades, sino que también contribuyan a la prevención de futuras violaciones a través de medidas tendientes a garantizar su no repetición.

Las consideraciones contextuales también permiten reconocer que las violaciones a los derechos humanos conforman procesos que no son lineales ni unívocos, sino que encuentran en las particularidades geográficas, políticas y socioculturales, de escala local y regional, los límites y posibilidades específicos que median el actuar de los poderes del Estado. En consecuencia, las violaciones son perpetradas de manera diferenciada, a partir de las características sociales, frecuentemente discriminatorias, que las agencias de seguridad y procuración de justicia establecen como relevantes para la comprensión de los proyectos políticos disidentes.

Además, tal y como fue mencionado párrafos arriba, tanto las consecuencias y afectaciones, como las estrategias de afrontamiento y resistencia, individuales y

colectivas, aún en un mismo contexto, habrán de responder a las particularidades de las víctimas y sobrevivientes en aspectos como la edad, el sexo/género, la pertenencia étnica y de clase social, entre otras.

Dado que esos diferenciadores se entretajan y dan sustento a las violaciones de los derechos humanos, para su esclarecimiento histórico resulta indispensable analizar los contextos de perpetración haciendo uso de enfoques diferenciados. Para ello, hemos establecido como una de nuestras estrategias de investigación la construcción de contextos analíticos en los que nos será posible identificar la sistematicidad, magnitud y frecuencia de las violaciones perpetradas. Podremos así describir y comparar los patrones, de escala regional y nacional, configurados a lo largo del periodo de investigación, para implementar estrategias de Estado en contra de diversas disidencias políticas y socioculturales.

Así utilizaremos el concepto de contexto analítico, entendido como una herramienta que pone en relación las condiciones históricas, políticas, económicas y culturales que dan sustento a los procesos coyunturales en los que se configuran las estrategias implementadas por el Estado y otros actores para perpetrar violaciones, abriendo la posibilidad de identificar las condiciones necesarias para impulsar la no repetición.

De esta manera, la construcción de contextos analíticos nos permitirá reconocer los hechos, eventos y circunstancias concretas (*¿qué sucedió?*), para conocer sus características (*¿quiénes lo hicieron?, ¿a quién se lo hicieron?, ¿cómo lo hicieron?*) y contrastarlas hasta conformar explicaciones (extraer conclusiones) que permitan a la sociedad en su conjunto dar sentido a lo que vivieron las víctimas, antes, durante y después de la violencia. En el proceso, resultará indispensable no perder de vista que el trauma y dolor por lo vivido, a menudo, es transformado en una herramienta política capaz de impulsar cambios históricos. Por lo que el contexto analítico deberá incluir la identificación de aquellas personas y colectividades que de ser víctimas lograron convertirse en defensoras de los derechos humanos y que desde entonces constituyen proyectos políticos articulados alrededor de la verdad, la justicia y la memoria.

Considerando lo expuesto, el Mecanismo ha iniciado su investigación recolectando, analizando y discutiendo investigaciones y publicaciones relativas a

la violencia política vivida en México entre 1965 y 1990¹, esto es, conformando un estado del arte. La información obtenida está siendo sistematizada bajo las siguientes categorías analíticas:

- los objetivos o finalidades con los que el Estado justifica, de manera abierta o velada, su actuar,
- el periodo y lugares de actuación,
- los perpetradores,
- las víctimas,
- los impactos y consecuencias,
- las estrategias de afrontamiento, resistencia y búsqueda de verdad y justicia.

A partir de la conjugación de estos elementos, hemos podido establecer que las violaciones de los derechos humanos que investigaremos fueron perpetradas en el marco de la implementación de tres estrategias diferenciadas:

1. **Estrategias contra la insurgencia armada**, que tuvieron como objetivo la desarticulación de organizaciones político-militares clandestinas, la eliminación de sus integrantes y proyectos políticos, así como el control territorial de regiones rurales señaladas por las agencias de seguridad del Estado mexicano como parte de las zonas de influencia de organizaciones de insurgencia armada.
2. **Estrategias contra organizaciones y personas disidentes** de los órdenes político, social y moral que el Estado promovió mediante leyes, instituciones, políticas públicas y acciones diversas.

¹ El marco temporal de investigación fue determinado y expresado a través del Decreto por el que es creada la Comisión para el Acceso a la Verdad, el Esclarecimiento Histórico y el Impulso a la Justicia, bajo el entendido de que es en este periodo cuando es posible identificar cambios significativos, cualitativos y cuantitativos, en la violencia sociopolítica vivida en México como consecuencia de una política de seguridad interna basada en la implementación de un complejo contrainsurgente que, en articulación con instituciones judiciales, ordena la actuación militar y policial encaminada a la persecución y eliminación de la disidencia política, pero que rápidamente es expandida a otros sectores poblacionales.

Nos referimos a los mecanismos con los que el Estado pretendió gestionar y/o eliminar los desacuerdos y descontentos sociales expresados en movilizaciones estudiantiles, urbano-populares, laborales, sindicales, político-partidistas, así las acciones para controlar la discordancia expresada en la existencia de personas LGBT+.

Además, incluimos en esta categoría a quienes, desde el interior de las fuerzas armadas y cuerpos policiales, fueron víctimas de violaciones por cuestionar en sus actos o de manera organizada, la disciplina de las instituciones a las que pertenecían. Asimismo, incluimos a quienes, ante un panorama represivo complejo, se organizaron para la defensa de los derechos humanos y la búsqueda de verdad y justicia.

- 3. Estrategias para la ejecución de políticas públicas**, tanto de índole económico como para el combate al narcotráfico y control de la delincuencia común.

Identificamos que las violaciones ejercidas en este contexto comparten los siguientes rasgos estructurales: la consolidación del programa económico conocido como desarrollo estabilizador y la introducción del modelo neoliberal hacia la década de los ochenta; las acciones hemisféricas establecidas por los Estados Unidos para el combate al narcotráfico; la apropiación de las estrategias y lógicas contrainsurgentes, desplegadas en zonas de alta marginalidad para el control de los índices de incidencia delictiva.

Realizar una investigación a fin de **esclarecer las violaciones graves de derechos humanos cometidas** en el país en el periodo de 1965 a 1990

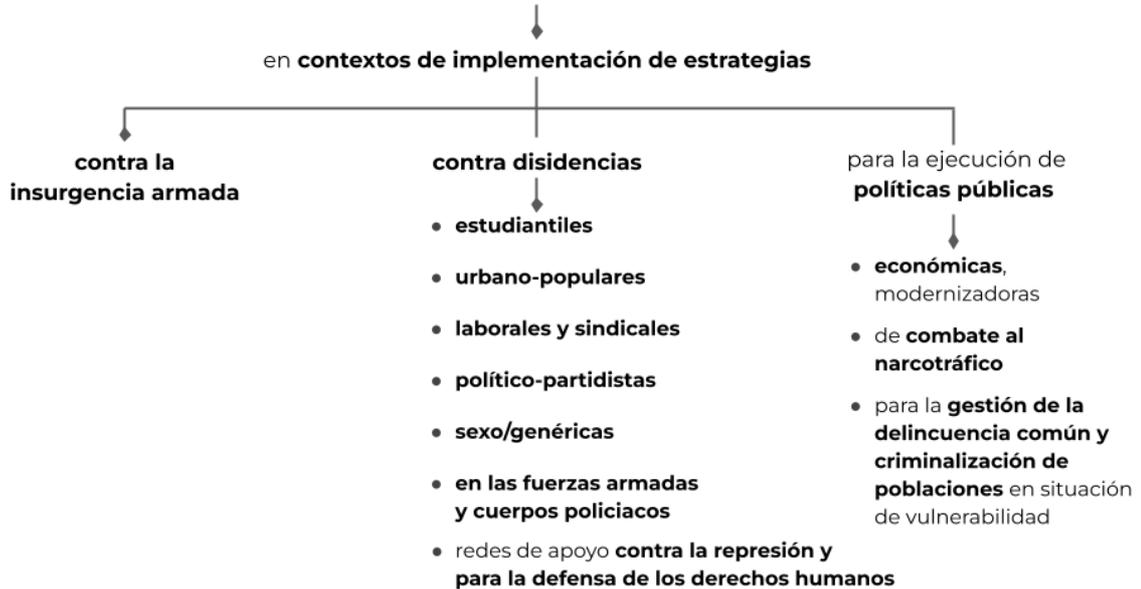


Figura 1. Contextos analíticos para el esclarecimiento histórico de las violaciones de los derechos humanos a investigar por el Mecanismo para el Acceso a la Verdad y el Esclarecimiento Histórico. Elaboración propia, abril 2022.

La identificación de estas estos tres contextos analíticos, delimitados por las estrategias del Estado, es resultado de los avances preliminares de investigación y es útil para planear el trabajo; sin embargo, reconocemos que puede haber modificaciones que estén en consonancia con el desarrollo de la investigación documental, testimonial y de campo. En consecuencia, los contextos analíticos deben entenderse como una puerta de entrada, y no como una camisa de fuerza. A continuación, como resultado del trabajo de investigación en curso, aportaremos más elementos para caracterizar las estrategias estatales que dieron lugar a violaciones graves a derechos humanos.

Contexto analítico 1. Implementación de estrategias contra la insurgencia armada

Entre 1965 y 1990, agentes estatales y paraestatales implementaron una serie de estrategias y prácticas represivas, planeadas y sistematizadas, contra la

insurgencia armada que surgió en distintos puntos del territorio nacional. De acuerdo con la investigación preliminar, estas acciones tuvieron como objetivos tanto la desarticulación de los grupos de insurgencia armada, como la eliminación de sus integrantes y proyectos políticos. En conjunto, durante estas acciones, hemos identificado que el Estado cometió las siguientes violaciones derechos humanos: detenciones ilegales sistemáticas, tortura, violencia sexual, desaparición forzada, ejecuciones extrajudiciales, prisión política, persecución por motivos ideológicos, exilio y otras.

Para esclarecer estas acciones, será necesario indagar en la identidad de las personas que perpetraron las violaciones, la estructura y dinámicas operativas de los grupos y organizaciones de inteligencia y contrainsurgencia, y los posibles vínculos y colaboraciones interinstitucionales al interior del aparato estatal. Además, será necesario identificar las rutas de traslado (circuitos de la represión), los centros clandestinos de detención y tortura y las redes de espionaje, entre otros.

Igualmente, resultado de la investigación preliminar, hemos identificado que en amplias regiones del país, las instituciones castrenses y policiales implementaron una serie de campañas encaminadas a lograr el control territorial en donde los distintos grupos de insurgencia armada tuvieron presencia e influencia entre la población. En ese contexto ocurrieron una serie de violaciones graves a los derechos humanos perpetradas como parte de estrategias contrainsurgentes en contra de miembros de dichos grupos, así como de pueblos y comunidades campesinas, afromexicanas e indígenas que fueron partícipes, o no, de redes de apoyo y colaboración con el grupo u organización objeto de persecución.

Tras más o menos una década de perfeccionamiento de la estrategia del Estado en contra de la insurgencia armada, hemos identificado que, hacia el final de la década de los setenta, el clímax en la coordinación de las distintas dependencias de seguridad y otros actores públicos y privados, en la labor de desarticulación y represión de los grupos de insurgencia armada, así como de sus redes de apoyo. Es a finales de los años setenta que el Estado aumentó los recursos humanos y materiales invertidos en la organización de la estrategia contrainsurgente, en la que no sólo colaboraron los diversos cuerpos de seguridad, como el Ejército y la policía, sino también algunos particulares. La colaboración del Poder judicial en la

construcción de verdades legales, así como en la despolitización de las acciones insurgentes armadas, y en la construcción de la impunidad también ha sido preliminarmente identificado.

A inicios de la década de 1980, la estrategia contrainsurgente logró mermar de manera importante a los grupos de insurgencia armada. Nuestros avances de esclarecimiento sugieren que esta circunstancia, sumada a la crisis económica y a las condiciones políticas internas, que incluyó la apertura a la integración formal de partidos políticos disidentes a la legalidad y con ello la vía político-electoral como alternativa a la lucha armada, posibilitó algunos cambios en el panorama, que llevaron a que muchos de los grupos de insurgencia armada optaran por acogerse a la Amnistía de 1978 y continuar la lucha por la nueva vía.

Esto, sin embargo, no supuso la desaparición de grupos armados, que siguieron siendo victimados por el Estado a lo largo de toda la década, utilizando instancias gubernamentales como la Dirección de Investigación y Seguridad Nacional (Disen) y el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (Cisen) -que carecían de un marco jurídico que regulara sus acciones y objetivos- para espiar, perseguir, detener ilegalmente, torturar, desaparecer de manera forzada y ejecutar extrajudicialmente a muchos de los integrantes de estas disidencias armadas. Aunque el Estado adquirió una retórica de respeto a los derechos humanos, parece ser que los actos criminales por parte de agentes del Estado contra las disidencias armadas se prolongaron a la década de los ochenta y más allá, al mismo tiempo que los grupos de insurgencia armada crearon coaliciones que se manifestaron en las décadas posteriores.

Objetivos de las violaciones de Estado		Delimitación temporal	Delimitación espacial	Comisionada responsable
Implementación de estrategias contra la insurgencia armada	Desarticular grupos y organizaciones de insurgencia armada.	1965-1978	Todo el territorio nacional	Eugenia Allier Montaña
	Eliminar proyectos políticos de grupos y organizaciones de insurgencia armada.		Comunidades rurales, de todo el territorio nacional, identificadas por agencias del Estado como parte de las zonas de influencia de grupos y organizaciones de insurgencia armada	Abel Barrera Hernández
	Eliminar personas y grupos de insurgencia armada.	1979-1990	Todo el territorio nacional	David Fernández Dávalos
	Desarticular redes de apoyo y solidaridad con grupos y organizaciones de insurgencia armada.			
	Desarticular organizaciones de víctimas de la violencia desplegada en contra de grupos de insurgencia armada.			
	Eliminar proyectos políticos centrados en la exigencia de verdad, justicia y búsqueda de personas desaparecidas.			

Cuadro 1. División organizativa de los equipos de investigación del Mecanismo para el esclarecimiento de las violaciones graves de los derechos humanos perpetradas en el contexto de implementación de estrategias contra la insurgencia armada

Contexto analítico 2. Implementación de estrategias contra disidencias

Entre 1965 y 1990, como parte del proceso de consolidación del Estado mexicano posrevolucionario, desde las estructuras políticas y de seguridad fueron implementadas estrategias represivas, legales e ilegales, para la contención de proyectos políticos disidentes y para el control de quienes disentían del orden moral aceptado por el Estado. Con estas prácticas se buscó gestionar y/o eliminar los desacuerdos y descontentos sociales expresados en movilizaciones estudiantiles, urbano-populares, laborales, sindicales, político-partidistas, así como la discordancia expresada en el cuerpo de personas LGBT+ y otras personas que en su existencia cuestionaban el orden social y moral aceptado como natural por las instituciones estatales.

Las violaciones a los derechos humanos perpetradas en contextos de implementación de estrategias contra personas o colectividades disidentes, responden al mismo complejo/lógica utilizada para la insurgencia armada que, de manera sistemática, puso en relación administrativa y operativa a las instituciones de seguridad federal, estatal y municipal. Esto nos sugiere que, así como en el caso del contexto previo, la violencia contra las disidencias fue en aumento durante los años setenta.

2.1 Estrategias contra disidencias estudiantiles

En la segunda mitad del siglo XX, el proyecto modernizador de México permitió el crecimiento económico, cierta movilidad social y la popularización de la educación escolarizada en todos sus niveles. Estas transformaciones estuvieron acompañadas de la instalación de debates contemporáneos en los espacios y agendas universitarias que ampliaron la discusión en torno a la modernización y el desarrollo, sobre las posibilidades de cambio revolucionario, y acerca de los procesos de descolonización e independencia. Como resultado, durante las décadas de 1960 y 1970, al interior de los espacios estudiantiles se denunciaron las prácticas autoritarias del Estado, manifiestas en la falta de democratización de los

ámbitos educativos, en la imposibilidad de ejercer el derecho de organización política autónoma y en el encarcelamiento por motivos políticos.

Preliminarmente, hemos identificado que los movimientos y organizaciones estudiantiles del periodo fueron intensamente vigiladas y reprimidas por las autoridades educativas, de seguridad y paraestatales, incurriendo estas dos últimas en violaciones sistemáticas a los derechos humanos.

2.2. Implementación de estrategias contra disidencias urbano-populares

Durante la década de 1960 y hasta 1980, en todo el territorio nacional surgió el movimiento urbano popular bajo la sombra del desarrollo económico y de los proyectos de vivienda comercial y social corporativa. En el trabajo diagnóstico, hemos identificado que las organizaciones ajenas a los procesos gubernamentales de cooptación, articularon procesos organizativos de base en torno al derecho de vivienda y la gestión de servicios básicos. En respuesta sufrieron distintas violencias y actos represivos, como la dilación de trámites oficiales, amenazas de muerte, detenciones ilegales, secuestros, golpes, ataques con armas de fuego, allanamientos, robos y saqueos, realizados por particulares con aquiescencia de funcionarios y fuerzas policiales y militares.

Hemos encontrado que durante el período de 1965 a 1990 sucedieron desalojos en extremo violentos en los que participaron funcionarios de gobierno, policías, militares y grupos de choque, que sistemáticamente aterrorizaban a los colonos, destruyendo las frágiles viviendas o provocando incendios, arrebatándoles sus pocas pertenencias. Tal violencia se registró en casos como el del Campamento 2 de octubre, en Iztacalco, Distrito Federal, en septiembre de 1972; Cartolandia, en Tijuana, Baja California, en noviembre de 1972; en Durango y Chihuahua contra el Comité de Defensa Popular, en febrero de 1973; contra la Colonia Popular Rubén Jaramillo en Temixco, Morelos, en septiembre de 1973; en San Nicolás Totolapan, Tlalpan, en noviembre de 1979; en Acapulco, Guerrero, en abril de 1980; y en la Colonia Insurgentes, de Aguascalientes, Aguascalientes, en junio de 1982.

2.3 Implementación de estrategias contra disidencias laborales y sindicales

Los ámbitos sindicales y obreros fueron arenas de confrontación recurrente y espacios de disputa, debido al rol que tuvieron en la estrategia corporativista nacional y la imposición, desde finales de la década de 1940, de líderes poco representativos para los intereses de los trabajadores. La investigación en curso, sugiere que los actores privados con frecuencia actuaron con el beneplácito, la protección y la omisión de quienes ostentaban posiciones de poder dentro de la burocracia gubernamental para eliminar las disidencias político-sindicales, proceso en el cual se cometieron violaciones graves a los derechos humanos.

En tal marco, las exigencias de democracia en el mundo del trabajo se incrementaron en las décadas de 1960 y 1970, y encontraron respuestas autoritarias del gobierno mexicano que iban desde la reclusión de líderes orgánicos de los trabajadores, hasta la desaparición y el asesinato de los obreros políticamente más activos. Tales realidades exigen una investigación a profundidad de las circunstancias conflictivas, que en este campo fueron diversas, y que en el periodo delimitado (1965-1990) derivaron en una multiplicidad de violaciones graves a los derechos humanos de los trabajadores.

2.4 Implementación de estrategias contra disidencias político partidistas

El régimen político mexicano del siglo XX se caracterizó, prácticamente desde su fundación, por la hegemonía del partido gobernante. La violenta *disciplina* que el partido gobernante (PRM, PRI) impuso a los disidentes político-partidarios, condujo a un panorama en el que la única vía institucional para acceder a cargos de elección popular fuese a través de la militancia en el PRI.

Por esa razón, todas aquellas voces y propuestas políticas que no encontraron acomodo al interior del partido único, se organizaron, o en torno a opciones partidarias consideradas satélites del PRI, y que fueron vistas como legitimadoras de un sistema que se preciaba de democrático pero no lo era, o en torno de partidos que, al oponerse abiertamente al juego político electoral oficial, fueron

perseguidos y acosados en mayor o menor medida, dependiendo de su peligrosidad (para el régimen) y nivel de influencia. Muchos de sus miembros, siendo objeto de persecución por parte del Estado, sufrieron la violación de sus derechos humanos.

La apertura político partidaria iniciada con la publicación de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales en 1977, LOPPE, fue el marco en el que las disidencias políticas, que en periodos previos carecieron de canales institucionales, se movilaron para expresar sus demandas y participar en la vida pública.

En las elecciones federales de 1988 convergieron dos procesos de la disidencia partidaria. Por un lado, algunos grupos opositores al PRI habían ganado elecciones locales, aunque con conflictos electorales y poselectorales. Por otro, al interior del partido hegemónico también se formaron corrientes de oposición que pugnaban por la democratización de la vida política que en 1988 fundaron la Corriente Democrática que impulsó a Cuauhtémoc Cárdenas para la presidencia de la República.

La posterior formación del Frente Democrático Nacional (FDN) en enero de 1988 hizo de quienes se integraron a este movimiento, disidentes y potenciales enemigos para el gobierno priísta. La investigación en curso sugiere que, para impedir el triunfo de Cárdenas, el Estado se valió de la infraestructura político-electoral, de sus estructuras de seguridad y de estrategias para perseguir a quienes se unieron al neocardenismo, a quienes denunciaron delitos electorales en los comicios de 1988, y quienes se movilaron en contra de lo que consideraron un fraude y una imposición.

Posteriormente, hemos encontrado que hubo persecución, prisión y asesinatos políticos contra dirigentes locales y militantes del partido político que resultó del FDN, el Partido de la Revolución Democrática, principal -pero no exclusivamente- en zonas rurales. A estos hechos de violencia, se sumó la impunidad en la que estuvo coludido el sistema de procuración de justicia y el poder judicial.

2.5 Implementación de estrategias contra disidencias sexo/genéricas

Al igual que para otros grupos considerados como disidentes por las agencias de seguridad del Estado, entre 1965 y 1990 hemos identificado el desarrollo de prácticas sistemáticas de criminalización y persecución de las disidencias sexo/genéricas, bajo argumentaciones que caracterizaban la sexualidad “desviada” como un problema social que atentaba contra la convivencia social y posibilitaba la iniciación en la vida delictiva. En este sentido, existieron leyes que, si bien no prohibían la llamada homosexualidad, sí la criminalizaban y argumentaban la persecución de diversas comunidades.

Probablemente la mayor incidencia de violencia se presentó en contextos urbanos, en donde aparecieron las organizaciones políticas enfocadas en la defensa de la liberación sexual y contra el abuso policiaco. Esta regionalización fue impulsada tanto por el crecimiento urbano y el “reordenamiento”, como por posibles políticas de *higienización urbana*.

Con los avances de investigación preliminares, identificamos que las violencias contra las disidencias sexo/genéricas fueron mayormente practicadas por los cuerpos policiales en los espacios de sociabilidad de las personas homosexuales (bares, cafés, clubes nocturnos, calle). Las prisiones transitorias, acompañadas de torturas y vejaciones, generalmente tuvieron forma de “cuerdas”, “redadas” o “razias”. La exclusión del espacio público era considerada una “medida preventiva de salud”, cuestión que se radicalizó sobre todo a raíz de la pandemia de VIH en la década de los años ochenta.

Finalmente, observamos que entre 1965 y 1990 hay políticas de Estado y prácticas sistemáticas de instituciones y dependencias que pudieron dar lugar a hechos, prácticas y procesos constitutivos de violaciones graves a derechos humanos contra las disidencias sexo/genéricas, organizadas o no.

2.6. Implementación de estrategias contra disidencias en las fuerzas armadas y cuerpos policiales

Al interior de las propias fuerzas del orden también se dieron casos de violaciones graves a los derechos humanos, fenómeno que ha recibido escasa o nula atención por el hermetismo que impera al interior de dichos cuerpos, y por el descrédito y el rechazo que estos tienen entre el grueso de la sociedad, que los percibe históricamente como instrumentos represivos. Sin embargo, no se puede ignorar que estas violencias han sido una práctica sistemática que persiste hasta nuestros días, como lo ha confirmado recientemente el Tercer Informe del GIEI sobre la investigación del caso Ayotzinapa.

Tanto entre las agrupaciones militares como en las corporaciones policiales, estos correctivos disciplinarios fueron aplicados por los propios compañeros o por otras fuerzas, de manera sistemática y bajo las órdenes de los mandos. Al margen de las razones que hayan tenido, y de la condición de las víctimas como miembros de las fuerzas armadas o policiales, estos procedimientos constituyen actos de tortura y otras violaciones graves a los derechos humanos, perpetradas por agentes del Estado, y como tales, reclaman el esclarecimiento histórico y la justicia debida.

2.7 Implementación de estrategias de ataque a las redes de apoyo contra la represión y para la defensa de los Derechos Humanos

Ante la violencia estatal ejercida entre 1965 y 1990, se crearon distintos frentes, colectivos y organizaciones que tuvieron condiciones culturales y sociales para luchar (muchos continúan luchando en la actualidad), desde un primer momento, tanto por la visibilización y denuncia de los crímenes cometidos por el Estado, como por la exigencia de justicia, verdad, presentación con vida de las personas desaparecidas, liberación de presos políticos, reparación del daño y cese de la impunidad. Tal fue el caso del Comité Eureka!, el Comité 68 o el Frente Nacional Contra la Represión (FNR), por mencionar sólo algunos.

Cabe señalar que dichas organizaciones fueron, a su vez, objeto de persecución e intimidación por parte del Estado, además de que sus derechos fueron violentados de distintas maneras. Por ello, también resulta fundamental atender el impacto psicosocial en las víctimas, familiares, comunidades y, en general, en la sociedad en su conjunto. En este sentido, vale decir que la magnitud de dicha violencia continuó produciendo efectos después de su perpetración en el periodo considerado, dejando una huella indeleble en el imaginario colectivo y permitiendo que tales prácticas continúen operando simbólicamente en las colectividades, tendiendo un puente entre el pasado reciente y el tiempo actual. Lo anterior demuestra que la responsabilidad ante las violaciones graves a los derechos humanos no solo contempla los delitos cometidos en el momento, sino que es una acción continuada.

Objetivos de las violaciones de Estado		Delimitación temporal	Delimitación espacial	Comisionada responsable
Implementación de estrategias contra disidencias estudiantiles	Desarticular proyectos políticos de organizaciones estudiantiles.	1968 y 1971	Ciudad de México	Eugenia Allier Montaño
	Desarticular y/o cooptar grupos y organizaciones estudiantiles. Desarticular redes de apoyo y solidaridad con grupos y organizaciones estudiantiles. Eliminar proyectos políticos centrados en la búsqueda de personas desaparecidas.	1965-1990	Todo el territorio nacional, con excepción de Ciudad de México en los movimientos estudiantiles de 1968 y 1971	Aleida García Aguirre
Implementación de estrategias contra disidencias urbano-populares	Eliminación de proyectos políticos de organizaciones urbano-populares. Desarticulación de grupos y organizaciones urbano-populares. Desarticular redes de apoyo y solidaridad con grupos y organizaciones urbano-populares.	1965-1990	Todo el territorio nacional	Aleida García Aguirre
Implementación de estrategias contra disidencias político-sindicales	Eliminación de proyectos políticos de grupos y organizaciones laborales y sindicales. Desarticulación de grupos y organizaciones laborales y sindicales. Desarticular redes de apoyo y solidaridad con grupos y organizaciones laborales y sindicales.	1965-1990	Todo el territorio nacional	Aleida García Aguirre

Objetivos de las violaciones de Estado		Delimitación temporal	Delimitación espacial	Comisionada responsable
Implementación de estrategias contra disidencias político-partidarias	Control de poder político del partido hegemónico.	1965-1987	Todo el territorio nacional	Aleida García Aguirre
	Desmovilización de disidencia partidaria. Eliminar proyectos políticos centrados en la búsqueda de personas desaparecidas.	1988-1990	Todo el territorio nacional, con énfasis en las regiones con disidencia partidaria organizada en torno a las elecciones federales de 1988.	David Fernández Dávalos
Implementación de estrategias contra disidencias sexo/genéricas	Eliminación de proyectos políticos de grupos y organizaciones LGBT+ Desarticulación de grupos y organizaciones LGBTI+ Desarticular redes de apoyo y solidaridad con grupos y organizaciones LGBTI+ Negar acceso al espacio público a las personas LGBTI+	1965-1990	Todo el territorio nacional	Aleida García Aguirre
Implementación de estrategias contra disidencias al interior de las fuerzas armadas y cuerpos policiales	Acciones de disciplinamiento y castigo al desacato de órdenes.	1965-1990	Todo el territorio nacional	Carlos A. Pérez Ricart

Objetivos de las violaciones de Estado		Delimitación temporal	Delimitación espacial	Comisionada responsable
Implementación de estrategias contra redes de apoyo contra la represión y para la defensa de los derechos humanos.	<p>Obstaculizar a las víctimas el acceso a la verdad y la justicia.</p> <p>Desarticulación y eliminación de actores y redes de apoyo contra la represión.</p> <p>Control y eliminación de las exigencias de verdad y justicia.</p>	1965-1990	Todo el territorio nacional	Eugenia Allier Montaña

Cuadro 2. División organizativa de los equipos de investigación del Mecanismo para el esclarecimiento de las violaciones graves de los derechos humanos perpetradas en el contexto de implementación de estrategias contra disidencia

Contexto analítico 3. Implementación de estrategias para la ejecución de políticas públicas

La comisión de violaciones graves a los derechos humanos durante el periodo de 1965 a 1990 ocurrió también en contextos de intervención gubernamental en agendas puntuales de política pública que no estaban vinculadas a la implementación de estrategias contra la insurgencia armada o a la gestión de las disidencias. Nos referimos a las agendas articuladas en torno a las políticas económicas, de combate al narcotráfico, para la gestión de la delincuencia común y para lidiar con poblaciones en situación de vulnerabilidad.

Para todas ellas, hemos identificado que los gobiernos en turno, además de emplear los recursos normativos, presupuestarios, administrativos y humanos de los que tradicionalmente el sector público echa mano para cumplir sus objetivos, movilizaron la capacidad instalada de las fuerzas armadas y cuerpos policiales para combatir la insurgencia armada y demás grupos disidentes, implementando prácticas violatorias de los derechos humanos. En el caso de los proyectos de desarrollo para ejecutar, por ejemplo, desplazamientos forzados y desalojos en comunidades, así como para contener y gestionar opositores a los proyectos. Para el caso del combate al narcotráfico, para detener ilegalmente, desaparecer, torturar e incluso ejecutar extrajudicialmente a campesinos dedicados al cultivo de estupefacientes. Para el caso del control delictivo, la puesta en marcha de prácticas violatorias de los derechos humanos y para obstaculizar el acceso a la justicia, así como para estigmatizar y criminalizar a grupos en situación de vulnerabilidad.

3.1. Implementación de políticas económicas modernizadoras

En el marco del periodo conocido como milagro mexicano o desarrollo estabilizador, se implementaron una serie de políticas económicas modernizadoras cuyo objetivo aparente era elevar el nivel de vida de la población a través del aumento del ingreso nacional. Entre 1965 y 1990 identificamos que estas políticas impactaron de manera particular en las localidades donde hubo construcción de infraestructura, megaproyectos y polos industriales, que

generaron un proceso de transformación radical, y reconfiguraron las relaciones sociales y espaciales. De tal manera, el Mecanismo identificó que, en el proceso de impulso a la industrialización, en el extractivismo de materias primas y en la construcción de infraestructura vinculadas discursivamente a la promoción del acceso a algún servicio (democratización del consumo de agua o electricidad, construcción de vías de comunicación, generación de empleos) existen indicios del uso de estrategias de represión y criminalización de las colectividades que se opusieron a tales políticas.

Estas políticas radicalizaron la violación a derechos humanos de las comunidades donde fueron implantados, generalmente comunidades campesinas y poblaciones indígenas. El despojo de tierras, el desplazamiento forzado e incluso la privación de algún servicio básico, como el acceso al agua, aceleró los procesos de organización en defensa de la tierra y de los recursos naturales. Los desplazados casi nunca fueron indemnizados, sin contar con que los valores impuestos la mayoría de las veces no correspondieron con la realidad de las familias despojadas. El Estado respondió con estrategias de contención y gestión de las demandas de estas comunidades partiendo de la consideración de que cualquier tipo de oposición a este tipo de proyectos y políticas constituían una amenaza a la Seguridad Nacional.

3.2. Implementación de políticas para el combate al narcotráfico

En los meses finales de 1969, los gobiernos de México y Estados Unidos formalizaron una estrategia conjunta de combate al narcotráfico, que en los años posteriores se materializó en acciones como la colaboración entre agencias de inteligencia y seguridad; la participación de agentes de campo de la DEA en México; el respaldo financiero y tecnológico de Estados Unidos; la vigilancia de rutas aéreas, terrestres y marítimas; así como el uso de métodos aéreos de localización y erradicación de cultivos de amapola y marihuana. Esta estrategia formalizó las campañas antidrogas que se habían realizado en México al menos desde la década de los treinta, y sirvió de base para que, en los años setenta, el

Estado implementara una serie de planes antinarcóticos en Chihuahua, Sinaloa y Durango.

En estos operativos, realizados por las fuerzas armadas y corporaciones policiales, con el respaldo de las agencias norteamericanas, se cometieron acciones que violentaron a la población civil en las zonas presuntamente vinculadas a la producción de drogas, algunas, además, catalogadas como bases de apoyo de grupos de insurgencia armada. Hasta el momento, hemos identificado que estas acciones comprendieron desde el uso de químicos altamente tóxicos, que provocaron casos de movilización forzada de comunidades, hasta estrategias de contrainsurgencia y comisión de violaciones graves a los derechos humanos como detenciones ilegales, tortura, violencia sexual, desapariciones forzadas y ejecuciones extrajudiciales. Muchos de estos casos fueron documentados por periodistas y activistas locales de la época, sin que hasta ahora exista una investigación sistemática de estos.

3.3. Gestión de la delincuencia común y criminalización de poblaciones en situación de vulnerabilidad

Tras el desarrollo del movimiento estudiantil de 1968 y el surgimiento en diversas zonas del país de grupos de insurgencia armada, en la década de los setenta, el Estado implementó estrategias contrainsurgentes para combatirlos. Dichas estrategias influyeron en el comportamiento de los cuerpos policiales (cuyos mandos provenían del ejército en su gran mayoría), que las adoptaron en mayor o menor medida como un mecanismo para controlar la delincuencia común, criminalizar expresiones disidentes y disciplinar a la sociedad.

Los mandos policiales, según se desprende de testimonios de los propios efectivos, así como de distintas historias sociales, emplearon estrategias inspiradas en la contrainsurgencia para controlar los índices de incidencia delictiva, especialmente en zonas urbanas de alta marginalidad. Esto, con el fin de dotar al régimen de una aparente eficiencia, pero también para cooptar a grupos criminales y hacer que estos operaran bajo sus órdenes, forjando una alianza de corrupción e impunidad. Las policías incurrieron con frecuencia en el uso desmedido de la fuerza,

procedimientos ilegales, violaciones al debido proceso y prácticas vejatorias al momento de realizar arrestos y redadas, que derivaron en violaciones graves a los derechos humanos. En muchos de los casos, estos patrones de actuación se aplicaron de manera focalizada contra poblaciones en situación de vulnerabilidad, en función del género, preferencia sexual, identidad cultural o clase social.

Objetivos de las violaciones de Estado		Delimitación temporal	Delimitación espacial	Comisionada responsable
Implementación de políticas económicas modernizadoras	<p>Implementación de proyectos extractivistas con afectaciones relacionadas con el acceso, propiedad y uso de terrenos.</p> <p>Protección de concentraciones de tierra.</p> <p>Desarticular redes de apoyo y solidaridad con grupos y organizaciones agrarias, indígenas y afroamericanas.</p>	1965-1990	Todo el territorio nacional	Aleida García Aguirre
Implementación de políticas para el combate al narcotráfico	Represión de comunidades presuntamente vinculadas con el cultivo y producción de narcóticos	1965-1990	Regiones rurales que según la inteligencia del Estado y las agencias norteamericanas eran zonas de cultivo de amapola y marihuana	Carlos A. Pérez Ricart
Gestión de la delincuencia común y criminalización de poblaciones en situación de vulnerabilidad	<p>Control de la incidencia delictiva</p> <p>Estrategias de disciplinamiento social</p>	1965-1990	Todo el territorio nacional	Carlos A. Pérez Ricart

Cuadro 3. División organizativa de los equipos de investigación del Mecanismo para el esclarecimiento de las graves violaciones de los derechos humanos perpetradas en el contexto de implementación de estrategias para la implementación de políticas públicas.

Investigación temática sobre violaciones graves de los derechos humanos

El proceso de creación y el sentido del decreto fundacional del Mecanismo debe ser comprendido a través de las obligaciones legales, constitucionales e internacionales, del Estado mexicano respecto a los derechos humanos. Como resultado, el mandato legal de la Comisión y, por ende, del Mecanismo, no admite discusión: debemos esclarecer las violaciones graves de los derechos humanos cometidas en el período 1965-1990. La exigencia de las organizaciones de víctimas y familiares, planteada en las negociaciones que dieron lugar a la Comisión y reiteradas en todos los encuentros con el Mecanismo es también clara: debemos esclarecer estas violaciones en sus contextos, causas, hechos, responsabilidades e impactos.

La lucha contra la impunidad y los derechos integrales de las víctimas y de la sociedad mexicana exigen que las violaciones graves a los derechos humanos sean examinadas como una forma de actuación del Estado, que decidió violentar la dignidad humana para imponer proyectos de poder. Cada forma específica de violación constituye patrones de actuación estratégicamente calculados y, en consecuencia, crímenes previstos en el derecho penal internacional y en el ordenamiento legal mexicano.

Las violaciones graves a los derechos humanos son aquellas que afectan los derechos inderogables, que no pueden ser tocados por ningún motivo, incluso en situaciones extremas de emergencia, y que constituyen cláusulas pétreas de cualquier ordenamiento constitucional. El derecho a la vida, la integridad personal, a la libertad, al debido proceso, han sido largamente considerados como fundamentales e inderogables; los crímenes que les afecten son considerados, por lo tanto, como violaciones graves a los derechos humanos: ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas, tortura y los tratos crueles, inhumanos o degradantes, la violencia sexual en cualquiera de sus formas, la detención y prisión arbitraria, el desplazamiento forzado, la negación del debido proceso, entre otros. En función de su enfoque transversal diferenciado, el Mecanismo también

considera con particular atención las violaciones de los derechos de los pueblos indígenas y violaciones específicas contra niños, niñas y adolescentes.

Dichos delitos deben ser reconstruidos en sus prácticas y lógicas criminales, en relación con las estrategias subyacentes, con las responsabilidades de sus autores y en su evolución a lo largo del tiempo. Buscaremos así reconstruir las tendencias de utilización de las distintas violaciones a lo largo del tiempo y en distintas regiones de México, para mostrar las estrategias criminales de Estado y comprender en qué forma estos delitos alcanzaron niveles de sistematicidad o de generalización territorial y temporal.

Esta forma de proceder requiere el desarrollo descriptivo y explicativo de las distintas conductas violatorias de los derechos humanos a la luz del derecho internacional, de los derechos humanos y del derecho penal internacional. Cada una de las violaciones será detallada con un desarrollo analítico propio y en relación directa con las estrategias ya enunciadas: la metodología documental, testimonial y participativa, así como el análisis de contexto con perspectiva diferenciada.

Nuestra metodología es consistente con las lecciones aprendidas internacionalmente en las últimas décadas de lucha contra la impunidad. Ha surgido todo un campo de los derechos humanos, conocido como Justicia Transicional, enfocado en el tratamiento de las violaciones graves ocurridas en el pasado con el fin de restablecer los derechos de las víctimas. La experiencia comparada de decenas de comisiones de la verdad –muchas surgidas en América Latina– forma ya parte del acervo de conocimiento teórico y práctico del campo de los derechos humanos y el Mecanismo se reclama parte de esa importante e innovadora escuela de pensamiento.

Etapas de trabajo del Mecanismo

Con base en nuestros objetivos estratégicos y el tiempo que el decreto asigna a la realización de nuestras tareas, prevemos que nuestros trabajos dentro del Mecanismo se lleven a cabo en tres etapas sucesivas:

1. Etapa de preparación e inicio de la investigación

A realizarse durante todo lo que resta del 2022. En ella los equipos de investigación dirigidos por nosotras, las personas expertas, elaborarán una serie de documentos diagnósticos que permitan profundizar en la comprensión de los contextos históricos, políticos y sociales en los que se perpetraron violaciones graves a los derechos humanos, así como diagnósticos temáticos sobre las distintas violaciones.

Igualmente, se llevarán a cabo los planes de trabajo para el proceso comunicativo y de participación que acompañará e informará la investigación, incluyendo la interlocución directa con colectivos y organizaciones de víctimas, la apertura de espacios para la participación de víctimas que están en el proceso de reconocerse como tales, el establecimiento de alianzas y el diseño de las audiencias públicas del Mecanismo, incluyendo la realización de la primera audiencia.

Además, en coordinación con el resto de los Mecanismos que integran la Comisión, serán creados los protocolos e instrumentos metodológicos a utilizar transversalmente durante todo el proceso de investigación, incluyendo la centralidad de las víctimas, la metodología de fuentes archivísticas y testimoniales, el enfoque diferencial y el enfoque de derechos humanos.

Adicionalmente, se iniciará con el proceso de recolección de la información documental y testimonial, mediante visitas a campo, así como una primera etapa de su sistematización y análisis. Asimismo, se realizará el pilotaje de diversos

instrumentos metodológicos testimoniales y documentales, así como la primera audiencia pública.

Por último, se definirán los instrumentos clave de gestión y fortalecimiento institucional incluyendo el reglamento interno del Mecanismo; su estructura de funcionamiento y procesos de financiamiento; las estrategias de vinculación con dependencias públicas; así como el sistema de información y seguridad que operará.

2. Etapa de escucha, sistematización, análisis y construcción social de la verdad

Durante el 2023, continuará el proceso de recolección de la información documental y testimonial, así como su sistematización y análisis. Ello permitirá identificar, haciendo uso de enfoques diferenciados, los patrones y contextos explicativos en los que se perpetraron las violaciones de los derechos humanos identificadas.

Así, el Mecanismo llevará adelante acciones para el reconocimiento de la dignidad de las víctimas y sobrevivientes, de las responsabilidades de Estado y de los elementos mínimos a contemplar para establecer políticas públicas integrales para la memoria y la no repetición. Entre estas acciones, con un valor pedagógico y reparador, se encuentran las Audiencias Públicas: sesiones solemnes de testimonio, en las que las víctimas presentan sus experiencias sobre casos emblemáticos, ensanchando la esfera pública con su participación y ampliando la agenda nacional.

3. Etapa de cierre e informe final

En esta etapa, que se llevará a cabo en el 2024, el Mecanismo terminará de escribir y aprobar el Informe Final, así como iniciará el proceso de archivo de sus materiales, a fin de que sean preservados y resguardados.

Al mismo tiempo que se prepara el Informe Final, el Mecanismo llevará a cabo diálogos públicos a través de todas sus instancias de conexión con las víctimas y sus comunidades (como las Casas de Memoria). Los informes temáticos de los distintos mecanismos de la Comisión serán de gran importancia. El Mecanismo facilitará la discusión del Informe Final, y sentará las bases para elaborar diversos soportes y formatos más allá del formato en libro, incluyendo resúmenes, grabaciones en lenguas originarias, y versiones gráficas, entre otras.



Figura 2. Etapas del proceso de investigación

ANEXO 1

PLAN ESTRATEGICO 2022- 2024		2022	2023	2024
Objetivos Estratégicos	Resultados Estratégicos	Etapa de preparación e inicio de trabajo de investigación	Etapa de escucha, sistematización, análisis y construcción social de la verdad	Etapa de cierre e informe final
		Resultados Específicos	Resultados Específicos	Resultados Específicos
<p>OE1 Esclarecer las violaciones graves de derechos humanos cometidas en México en el periodo de violencia política comprendida de 1965 a 1990, a través de una investigación documental, testimonial y de campo, que sea imparcial e independiente, y que implemente enfoques diferenciales, especializados, y de derechos humanos, a fin de contribuir con la reivindicación de la dignidad de las víctimas y la generación de recomendaciones para la memoria, la no repetición, y el fortalecimiento de acciones para el impulso a la justicia, la búsqueda de personas desaparecidas de manera forzada y la reparación integral.</p>	<p>R 1 La sociedad cuenta con un informe cuya narración esclarece los hechos, las prácticas, procesos, instituciones y responsables que hicieron posible la comisión de graves, sistemáticas y generalizadas violaciones a los derechos humanos de 1965 a 1990 en México, y que a su vez reconoce y reivindica a las víctimas y emite recomendaciones para la transformación de estructuras, actitudes y comportamientos que garanticen la conformación de políticas públicas para la no repetición y la promoción de una cultura de paz y de derechos humanos.</p>	<p>R 1.1 Se cuenta con una serie de documentos diagnóstico que, al sistematizar información bibliográfica y hemerográfica, establecen preguntas y estrategias de investigación específicas a los contextos históricos (regionales, políticos, sociales y culturales) en los que se perpetraron, de manera sistemática y generalizada, violaciones a los derechos humanos en México entre 1965 y 1990.</p>	<p>R 1.1 Se ha avanzado ampliamente con la revisión de archivos y se alimenta el sistema de información del mecanismo.</p>	<p>R 1.1 Se ha elaborado y entregado el Informe Final en las diversas versiones y formatos que permitan su amplia difusión a la sociedad.</p>
		<p>R 1.2 Se cuenta con una serie de documentos diagnósticos que, al establecer las bases conceptuales para el abordaje de las violaciones graves a los derechos humanos en cumplimiento al mandato del mecanismo, establecen preguntas y estrategias de investigación específicas por tipo de violación.</p>	<p>R 1.2 Se ha avanzado la Mayor parte del levantamiento de testimonios y se han integrado al sistema de información del mecanismo.</p>	<p>R 1.2 Se ha constituido y entregado el Archivo del mecanismo.</p>
		<p>R 1.3 Se cuenta con un documento en el que se establecen las metodologías de investigación de campo, documental y testimonial (incluidos sus instrumentos específicos), así como para el uso del análisis de contexto como herramienta para el esclarecimiento histórico de graves violaciones a los derechos humanos.</p>	<p>R 1.3 Se ha avanzado la Mayor parte del trabajo de campo previsto y se han integrado al sistema de información del mecanismo.</p>	<p>R 1.3 Se han generado recomendaciones de difusión y desclasificación de la información consultada y generada por la investigación de esclarecimiento histórico.</p>
		<p>R 1.4 Se cuenta con un documento que establece políticas (bases éticas, estrategias, procedimientos y sanciones) para el acceso y resguardo de información para propósitos de investigación del mecanismo.</p>	<p>R 1.4 Se ha avanzado ampliamente en el análisis, sistematización y contrastación de la información recabada de testimonios y revisión de archivos.</p>	<p>R 1.4 Se han elaborado las recomendaciones de política pública para efectuar el derecho a la memoria, el impulso a la justicia, la búsqueda de personas desaparecidas de manera forzada, la reparación integral de las víctimas y para la no repetición de violaciones graves a los derechos humanos en México.</p>
		<p>R 1.5 Se cuenta con un sistema de información archivística para el registro, almacenaje, acceso y recuperación de la información documental, de campo y testimonial generada y resguardada.</p>	<p>R 1.5 Se ha avanzado ampliamente en la redacción de los borradores de las diferentes secciones del informe final.</p>	
		<p>R 1.6 Se cuenta con una guía para la elaboración del de Informe Final que considera la reconstrucción de contextos históricos políticos y sociales, la dimensión territorial, la investigación temática de las violaciones graves de derechos humanos, el enfoque diferenciado, las causas y consecuencias de lo acontecido y las recomendaciones de política pública derivadas de los hallazgos de esclarecimiento histórico.</p>	<p>R 1.6 Se han redactado recomendaciones parciales en materia de memoria, para la no repetición, y el fortalecimiento de acciones para el impulso a la justicia, la búsqueda de personas desaparecidas de manera forzada y la reparación integral.</p>	
		<p>R 1.7 Se cuenta con una revisión documental inicial del material de archivo del que se proyecta analizar para los fines de la investigación del esclarecimiento histórico.</p>	<p>R 1.7 Se han producido y entregado al área de proceso social/comunicación los insumos solicitados para la sensibilización y comunicación de aquellos hallazgos para el esclarecimiento histórico que, de acuerdo con los criterios metodológicos de la investigación, se encuentren listos para ser comunicados.</p>	

		R 1.8 Se cuenta con un levantamiento inicial de los testimonios del que se proyecta recabar para los fines de la investigación de esclarecimiento histórico.		
		R 1.9 e cuenta con trabajo de campo inicial del que se proyecta recabar para los fines de la investigación de esclarecimiento histórico		
OE 2 Generar y promover procesos de comunicación, escucha y diálogo sociales e institucionales para la participación en la construcción social de la verdad sobre las graves violaciones a los derechos humanos, en un horizonte de contribuir a una cultura de paz, memoria y derechos humanos.	R 2 Se cuenta con mensajes, contenidos, acuerdos y espacios seguros y significativos sobre el proceso de esclarecimiento y la narrativa resultante, que son propicios para el diálogo y la participación en la construcción social de la verdad.	R 2.1 Se cuenta con un plan y metodología de realización de las audiencias públicas y se lleva a cabo la primera audiencia.	R 2.1 Se han llevado a cabo y difundido audiencias públicas sobre diversos temas, como casos emblemáticos de violaciones graves de los derechos humanos, patrones específicos de violaciones de los derechos humanos, y contextos, entre otros, que contribuyan a la sensibilización de la opinión pública con relación a las víctimas y sus afectaciones.	R 2.1 Exposiciones de artefactos y productos artísticos realizados por las víctimas y las comunidades para reflexionar sobre las violaciones graves de los derechos humanos.
		R 2.2 Se cuenta con los acuerdos, protocolos, diseño e identificación de lugares estratégicos para el establecimiento de Casas de Memoria en modalidad fija o itinerante.	R 2.2 Se han instalado y están operando Casas de Memoria, en modalidad fija o itinerante, como espacios dignos y seguros, en las regiones y localidades que se ha determinado que requieren cobertura y presencia territorial del MEH.	R 2.2 Se cuenta con una estrategia de conmemoración -desarrollada en conexión con el conjunto de la Comisión, en particular el Comité de Memoria- que apropie el espacio público para la reflexión sobre las violaciones graves de los derechos humanos y para honrar a las víctimas. Entre las formas de marcaje conmemorativo, se pueden identificar la re-nominación para evitar la conmemoración de personajes injustos, entre otros.
		R 2.3 Se cuenta con un equipo de profesionales y con un proyecto pedagógico, que incluye acciones de educación formal y educación popular, dirigido a públicos focalizados para la apropiación del proceso de esclarecimiento y de la verdad como uno de los pilares de una cultura de paz, la memoria y los derechos humanos.	R 2.3 Se habrán diseñado pedagógicamente, y realizado actividades de tipo artístico y culturales, y se habrán elaborado materiales dirigidos a públicos focalizados, que sean propicios a la construcción social de la verdad como uno de los pilares de una cultura de paz, memoria y derechos humanos.	R 2.3 Se cuenta con una estrategia de devolución que permita a las víctimas y sus comunidades recibir los productos del MEH, en un proceso de entrega que honre sus contribuciones a la construcción social de la verdad, y que preste particular importancia a la devolución de resultados respecto a casos concretos, de acuerdo a los hallazgos logrados.
		R 2.4 Se cuenta con un equipo de profesionales y con una estrategia de comunicación y medios que responde a la encomienda de generar mensajes, convocatorias y plataformas de comunicación, para públicos diferenciados, propicios para el diálogo, la participación y la construcción social de la verdad y para la difusión del proceso de esclarecimiento histórico y sus hallazgos, en coordinación con el equipo de comunicación de la Comisión.	R 2.4 Se habrán realizado proyectos pedagógicos en colaboración con otros instrumentos de la Comisión (Instrumento para la Reparación e Instrumentos para la Memoria)	R 2.4 Se implementa una estrategia de visibilización internacional de los resultados del trabajo del MEH, con particular atención en los hallazgos y recomendaciones contenidos en el Informe Final.
		R 2.5 Se cuenta con un equipo de profesionales y una estrategia de vinculación y relacionamiento con los otros instrumentos de la Comisión, las organizaciones y entidades públicas y privadas, locales, regionales, nacionales e internacionales que hagan posible el proceso de esclarecimiento y se cuenta con las alianzas iniciales necesarias para la participación de víctimas, sus familiares y sobrevivientes, el acceso a los archivos, la obtención de recursos, la comunicación y el involucramiento de la sociedad civil y voluntarios.	R 2.5 Se habrán publicado convocatorias, estratégicas y diferenciadas, dirigidas a lograr una amplia participación de las víctimas para brindar sus testimonios.	R 2.5 Se implementa una estrategia de ambientación constructiva para la presentación y recepción pública del Informe Final, en particular lidiando con las complejidades de la entrega en medio de un ciclo electoral.
		R 2.6 Se cuenta con un equipo de personas profesionales con experiencia en acompañamiento psicosocial y una estrategia de relacionamiento y acompañamiento a víctimas, sus familiares y sobrevivientes que garantice su participación en la construcción social de la verdad.	R 2.6 Se han posicionado los trabajos del MEH, en la agenda y opinión pública, a partir de contenidos difundidos en los diversos medios del MEH, y medios de comunicación, tradicionales y comunitarios.	R 2.6 Se cuenta con financiamiento y una estrategia para la publicación del informe final en distintos formatos (incluyendo versiones pedagógicas y resumidas) en lenguas originarias, y publicación de productos derivados del informe en otros formatos, tales como podcasts, programas radiales, plataformas multimedia, performance, etc.

		R 2.7 Se ha movilizado y opera la red de voluntarios de universidades y centros de estudios.	R 2.7 Se entrega como parte de los productos del MEH una propuesta educativa completa y testeada que incluye cambios curriculares para enseñar la historia de las graves violaciones de los derechos humanos en el proceso escolar, y metodologías para crear espacios seguros y pacíficos en las escuelas.
		R 2.8 Se han consolidado las vinculaciones estratégicas con organizaciones y entidades públicas y privadas, locales, regionales, nacionales e internacionales que hacen posible el proceso de esclarecimiento, entre ellos, la participación de víctimas, sus familiares y sobrevivientes, la seguridad del proceso, el acceso a los archivos, la obtención de recursos, la comunicación y el involucramiento de la sociedad civil.	R 2.8 Se han llevado a cabo ejercicios de diálogo y escucha con respecto al informe final con las víctimas, sobrevivientes y familiares, como parte de las acciones de relacionamiento y acompañamiento.
		R 2.9 Se han llevado a cabo ejercicios de retroalimentación de los avances del proceso de esclarecimiento con personas especialistas y académicas.	R 2.9 Se realizan eventos nacionales e internacionales de reflexión sobre el proceso del MEH, incluyendo sus productos finales, como el Informe, y sus productos intermedios, tales como las audiencias públicas.
		R 2.10 Se han llevado a cabo ejercicios de diálogo y escucha con respecto a los avances del proceso de esclarecimiento, con víctimas, sus familiares y sobrevivientes, y se han realizado mesas de seguimiento.	R 2.10 Se cuenta con un archivo completo y público de las audiencias públicas, incluyendo entre otros objetos, videos, transcripciones, artefactos.
			R 2.11 Se cuenta con una sistematización de la experiencia de trabajo del MEH, que incluye buenas prácticas, aprendizajes, herramientas, metodologías y aprendizajes para futuros de procesos de verdad.

ANEXO 2

PLAN ESTRATEGICO 2022-2024		PLAN OPERATIVO ANUAL 2022										
Objetivo Estratégico 1	Resultado Estratégico 1	Resultados específicos	Actividad	Subactividad	Fecha de terminación de la subactividad	Indicador	Metas	Área Responsable	Áreas de apoyo	Recursos		
		R 1.1 Se cuenta con una serie de documentos diagnóstico que, al sistematizar información bibliográfica y hemerográfica, establecen preguntas y estrategias de investigación específicas a los contextos históricos (regionales, políticos, sociales y culturales) en los que se perpetraron, de manera sistemática y generalizada, violaciones a los derechos humanos en México entre 1965 y 1990.	A 1.1.1 Revisar fuentes bibliográficas y hemerográficas	SA 1.1.1.1 Buscar, identificar, seleccionar y clasificar fuentes bibliográficas y hemerográficas digitales	Abril	Listado de fuentes bibliográficas y hemerográficas digitales	1	Equipos de Investigación	Coordinaciones Generales	Personal adicional para investigación, equipos de computo y oficina, conexión a redes de internet, nube virtual para almacenar la información, plataforma virtual para reuniones, licencias para acceder a bases bibliográficas		
				A 1.1.2 Sistematizar la información identificada en las fuentes bibliográficas y hemerográficas, identificación inicial de casos	SA 1.1.2.1 Diseñar y alimentar un repositorio de fuentes con información obtenida del análisis de las fuentes bibliográficas y hemerográficas	Julio	Repositorio de fuentes bibliográficas y hemerográficas digitales	1	Equipos de Investigación	Coordinaciones Generales	Equipos de computo y oficina, conexión a redes de internet, nube virtual para almacenar la información, plataforma virtual para reuniones	
					SA 1.1.2.2 Diseñar y alimentar una matriz de casos que se identifican a partir de la revisión de fuentes bibliográficas y hemerográficas digitales	Julio	Matriz de casos	1	Equipos de Investigación	Coordinaciones Generales	Equipos de computo y oficina, conexión a redes de internet, nube virtual para almacenar la información, plataforma virtual para reuniones	
					SA 1.1.2.3 Llevar a cabo diálogos periódicos entre equipos multidisciplinares para identificación inicial de casos	Septiembre	Minutas de las reuniones, que contengan acuerdos adoptados	N/A	Equipos de Investigación	Coordinaciones Generales	Equipos de computo y oficina, conexión a redes de internet, nube virtual para almacenar la información, plataforma virtual para reuniones	
			A 1.1.3 Elaborar tres documentos diagnósticos que establecen preguntas y estrategias de investigación específicas a los contextos históricos	SA 1.1.3.1 Definir la estructura final de doce diagnósticos parciales por contexto y de los tres diagnósticos finales	Abril	Documento con la estructura de diagnósticos parciales y finales	2	Equipos de Investigación	Coordinaciones Generales	Equipos de computo y oficina, conexión a redes de internet, nube virtual para almacenar la información		
				SA 1.1.3.2 Elaborar borradores que conformen las secciones temáticas de los diagnósticos parciales de los contextos históricos	Julio	Sección temática de los diagnósticos parciales de los contextos históricos	15	Equipos de Investigación	Coordinaciones Generales	Equipos de computo y oficina, conexión a redes de internet, nube virtual para almacenar la información		
				SA 1.1.3.3 Escribir borradores finales de doce diagnósticos parciales.	Agosto	Documentos diagnósticos	11	Equipos de Investigación	Coordinaciones Generales, Personas Expertas	Equipos de computo y oficina, conexión a redes de internet, nube virtual para almacenar la información		
				SA 1.1.3.4 Consolidar versiones finales de tres documentos diagnósticos que establecen preguntas y estrategias de investigación específicas a los contextos históricos	Septiembre	Documento diagnóstico	3	Equipos de Investigación	Coordinaciones Generales, Personas Expertas	Equipos de computo y oficina, conexión a redes de internet, nube virtual para almacenar la información		
				R 1.2 Se cuenta con una serie de documentos diagnósticos que, al establecer las bases conceptuales para el abordaje de las violaciones graves a los derechos humanos en cumplimiento al mandato del mecanismo, establecen preguntas y estrategias de investigación específicas por tipo de violación.	A 1.2.1 Definir las violaciones graves a los derechos humanos que analizará el MEH	SA 1.2.1.1 Buscar, identificar y clasificar instrumentos y documentos internacionales en materia de protección de derechos humanos	Mayo	Listado de fuentes legales y documentales en materia de derechos humanos	1	Equipo Transversal de Derechos Humanos	Equipos de Investigación	Especialista en derechos humanos, equipos de computo y oficina, conexión a redes de internet, nube virtual para almacenar la información, plataforma virtual para reuniones
						SA 1.2.1.2 Adoptar definiciones de violaciones graves a los derechos humanos	Mayo	Documento de definiciones de violaciones graves a los derechos humanos	1	Equipo Transversal de Derechos Humanos	Equipos de Investigación	Equipos de computo y oficina, conexión a redes de internet, nube virtual para almacenar la información, plataforma virtual para reuniones
		A 1.2.2 Clasificar las violaciones graves a derechos humanos ocurridas en cada uno de los tres contextos determinados	SA 1.2.2.1 Revisar lo documentos diagnósticos del R1.1	SA 1.2.2.1	Octubre	Documento borrador de clasificación de violaciones graves a derechos humanos identificadas en los contextos	1	Equipo Transversal de Derechos Humanos	Equipos de Investigación	Equipos de computo y oficina, conexión a redes de internet, nube virtual para almacenar la información, plataforma virtual para reuniones		
				SA 1.2.2.2 Diseño de sección específica en la matriz de casos de violaciones graves a los derechos humanos	Julio	Sección en el repositorio de matriz de casos	1	Equipo Transversal de Derechos Humanos	Equipos de Investigación	Equipos de computo y oficina, conexión a redes de internet, nube virtual para almacenar la información, plataforma virtual para reuniones		
		A 1.2.3 Redactar documento diagnóstico que establece preguntas y estrategias de investigación específicas por tipo de violación	SA 1.2.3.1 Definir la estructura final del diagnóstico por tipo de violación grave a los derechos humanos	SA 1.2.3.1	Septiembre	Documento con la estructura del diagnóstico	1	Equipo Transversal de Derechos Humanos	Equipos de Investigación	Equipos de computo y oficina, conexión a redes de internet, nube virtual para almacenar la información, plataforma virtual para reuniones		
				SA 1.2.3.2 Elaborar versión final del documento diagnóstico que establece preguntas y estrategias de investigación específicas por tipo de violación	Noviembre	Documento diagnóstico final	1	Equipo Transversal de Derechos Humanos	Equipos de Investigación	Equipos de computo y oficina, conexión a redes de internet, nube virtual para almacenar la información, plataforma virtual para reuniones		
				SA 1.3.1.1 Identificar necesidades de información documental, testimonial y de campo.	marzo	Documento diagnóstico de necesidades de información	1	Equipos Transversales de Investigación Documental y Testimonial	Coordinaciones Generales	Equipos de computo y oficina, conexión a redes de internet		

R 1.3 Se cuenta con un documento en el que se establecen las metodologías de investigación de campo, documental y testimonial (incluidos sus instrumentos específicos), así como para el uso del análisis de contexto como herramienta para el esclarecimiento histórico de graves violaciones a los derechos humanos.	A 1.3.1 Diseñar las metodologías de investigación de campo, documental y testimonial del levantamiento de información	SA 1.3.1.2 Analizar las buenas prácticas internacionales de investigación de esclarecimiento histórico y comisiones de la verdad	marzo	Documento de revisión de literatura de buenas prácticas internacionales de investigación de esclarecimiento histórico y comisiones de verdad	1	Equipos Transversales de Investigación Documental y Testimonial	Coordinaciones Generales	Equipos de computo y oficina, conexión a Internet, repositorios digitales de hemerotecas y bibliotecas	
		SA 1.3.1.3 Analizar metodologías y herramientas de los otros Mecanismos e Instrumentos que integran la Comisión	Abril	Reporte de análisis de metodologías e instrumentos de otros Mecanismos e Instrumentos que integran la Comisión de la Verdad	1	Equipos Transversales de Investigación Documental y Testimonial	Coordinaciones Generales, Secretariado Técnico y Equipos Técnicos de otros Mecanismos e Instrumentos de la Comisión	Equipo de computo y oficina, espacio físico de reuniones, conexión a internet, plataforma de reuniones virtuales	
		SA 1.3.1.4 Discutir, acordar y adoptar conceptos metodológicos sobre el levantamiento de información en gabinete y en campo	Mayo	Glosario de conceptos metodológicos	1	Equipos de trabajo (5) de las personas expertas	Personas Expertas	Equipo de computo y oficina, conexión a internet, plataforma de reuniones virtuales	
		SA 1.3.1.5 Desarrollar una primera versión la Metodología del MEH para el levantamiento de información documental, testimonial y de campo y sus instrumentos y protocolos	Junio	Documento con borrador de la primera versión la Metodología del MEH para el levantamiento de información documental, testimonial y de campo y sus instrumentos y protocolos	1	Coordinaciones Generales	Equipos transversales documental y testimonial; Equipo de Acompañamiento Psicosocial y equipo jurídico	Equipo de computo y oficina, conexión a internet, plataforma de reuniones virtuales, asesoría y consultoría jurídica y psicosocial (en caso de no contar con equipos internos)	
		SA 1.3.1.6 Probar en campo la Metodología del MEH y sus instrumentos y protocolos	Julio	Reporte de resultados del pilotaje con retroalimentación específica para modificar instrumentos y protocolos	5	Equipos de trabajo (5) de las personas expertas	Secretaría Técnica de la Comisión	Equipo de computo y oficina, transporte y viáticos, equipos de impresión, equipo audiovisual, escáner, cámaras fotográficas, equipo de geolocalización, gafete o documento de identificación, uniforme o chaleco de identificación o distintivos visuales, seguridad social, equipo de protección personal adecuado al trabajo de campo	
		SA 1.3.1.7 Consolidar la Metodología del MEH con versiones finales de protocolos e instrumentos y sus respectivos manuales.	Julio	Documento en versión final con la Metodología para el levantamiento de información documental, testimonial y de campo y sus instrumentos, protocolos y manuales	1	Coordinaciones Generales	Equipos transversales documental y testimonial; Equipo de Acompañamiento Psicosocial y equipo jurídico	Equipo de computo y oficina, conexión a internet, plataforma de reuniones virtuales, asesoría y consultoría jurídica y psicosocial (en caso de no contar con equipos internos)	
		SA 1.3.1.8 Realizar talleres de capacitación para el levantamiento de testimonios alineado a la metodología del MEH	Agosto	Listas de asistencia	N/A	Coordinaciones Generales	Equipos transversales documental y testimonial; Equipo de Acompañamiento Psicosocial y equipo jurídico	Equipo de computo y oficina, conexión a internet, plataforma de reuniones virtuales y espacio para talleres.	
		SA 1.3.2.1 Profundizar en la metodología de Análisis de Contexto para el esclarecimiento de graves violaciones a los derechos humanos.	Mayo	Repositorio de documentos, experiencias y capacitaciones	1	Equipo Transversal de Derechos Humanos	Coordinaciones Generales y otros mecanismos e instrumentos	Equipo de computo y oficina, conexión a internet, plataforma de reuniones virtuales, suscripciones y acceso repositorios digitales de hemerotecas y bibliotecas	
	A 1.3.2 Definir la Metodología de Análisis de Contexto para el MEH.	SA 1.3.2.2 Seleccionar y generar una ruta propia de aplicación de la metodología de Análisis de Contexto para el MEH	Julio	Ruta de aplicación de la metodología de Análisis de Contexto para el MEH	1	Equipo Transversal de Derechos Humanos	Coordinaciones Generales	Equipo de computo y oficina, conexión a internet, plataforma de reuniones virtuales,	
		SA 1.3.2.3 Revisar con asesoría de expertos externos la Metodología de Análisis de Contexto propia del MEH.	Agosto	Documento de recomendaciones a la Ruta de aplicación de la metodología de Análisis de Contexto para el MEH	1	Equipo Transversal de Derechos Humanos	Coordinaciones Generales	Consultoría y asesoría de expertos	
		SA 1.3.2.4 Consolidar la Metodología de Análisis de Contexto del MEH	Septiembre	Documento final de la aplicación de la metodología de Análisis de Contexto para el MEH	1	Equipo Transversal de Derechos Humanos	Coordinaciones Generales y Personas Expertas	Equipo de computo y oficina, conexión a internet, plataforma de reuniones virtuales,	
		R 1.4 Se cuenta con un documento que establece políticas (bases éticas, estrategias, procedimientos y sanciones) y para el acceso y resguardo de información pública para propósitos de investigación del mecanismo.	A 1.4.1 Generar un marco de referencia normativo y de buenas prácticas internacionales en materia de uso y acceso de información pública en comisiones de la verdad para el Sistema de Información del MEH	SA 1.4.1.1 Identificar el marco jurídico para el acceso y resguardo de la información a esta información pública, pero de carácter reservado y que contiene datos privados.	Julio	Repositorio de leyes y reglamentos aplicables y documento diagnóstico sobre sus implicaciones, límites y posibilidades para el MEH	1	Equipo Trasversal de Investigación Documental	Coordinaciones, equipo jurídico y Equipo Transversal de Derechos Humanos
	SA 1.4.1.2 Analizar mejores prácticas internacionales del manejo de archivos de Comisiones de la Verdad			Agosto	Documento de recomendaciones basado en mejores prácticas para el diseño del Sistema de Información del MEH	1	Equipo Trasversal de Investigación Documental	Equipo Transversal de Derechos Humanos	Equipo de computo y oficina, conexión a internet, plataforma de reuniones virtuales, suscripciones y acceso repositorios digitales de hemerotecas y bibliotecas, asesoría y consultoría externa

<p>OEI Esclarecer las violaciones graves de derechos humanos cometidas en México en el periodo de violencia política comprendida de 1965 a 1990, a través de una investigación documental, testimonial y de campo, que sea imparcial e independiente, y que implemente enfoques diferenciales, especializados, y de derechos humanos, a fin de contribuir con la reivindicación de la dignidad de las víctimas y la generación de recomendaciones para la memoria, la no repetición, y el fortalecimiento de acciones para el impulso a la justicia, la búsqueda de personas desaparecidas de manera forzada y la reparación integral.</p>	<p>RE 1 La sociedad cuenta con un informe cuya narración esclarece los hechos, las prácticas, procesos, instituciones y responsables que hicieron posible la comisión de graves, sistemáticas y generalizadas violaciones a los derechos humanos de 1965 a 1990 en México, y que a su vez reconoce y reivindica a las víctimas y emite recomendaciones para la transformación de estructuras, actitudes y comportamientos que garanticen la conformación de políticas públicas para la no repetición y la promoción de una cultura de paz y de derechos humanos.</p>	<p>R 1.5 Se cuenta con un sistema de información archivística para el registro, almacenaje, acceso y recuperación de la información documental, de campo y testimonial generada y resguardada.</p>	<p>A 1.4.2 Redactar las políticas éticas y procedimentales de acceso y resguardo de información para propósitos de investigación del MEH</p>	<p>SA 1.4.2.1 Definir las reglas operativas y principios éticos para el uso y acceso al Sistema de Información del MEH que garanticen el derecho a la verdad y salvaguarden otros derechos como el manejo de datos privados y el acceso a la información y transparencia.</p>	<p>Septiembre</p>	<p>Documento que identifique las reglas de operación y principios éticos del Sistema de Información del MEH</p>	<p>1</p>	<p>Equipo Transversal de Investigación Documental</p>	<p>Coordinaciones Generales y Personas Expertas</p>	<p>Equipo de computo y oficina, conexión a internet, plataforma de reuniones virtuales, suscripciones y acceso repositorios digitales de hemerotecas y bibliotecas, asesoría y consultoría externa</p>
			<p>A 1.5.1 Generar los insumos necesarios para la definición de un sistema de información y contratación de un proveedor de servicios informáticos</p>	<p>SA 1.5.1.1 Revisar experiencias nacionales e internacionales sobre sistemas de información en la materia</p>	<p>Junio</p>	<p>Documento síntesis con los sistemas de información más adecuados</p>	<p>1</p>	<p>Equipos de Investigación</p>	<p>Coordinaciones Generales</p>	<p>Equipos de computo y oficina, conexión a redes de internet, nube virtual para almacenar la información, plataforma virtual para reuniones</p>
			<p>A 1.5.2 Preparar insumos para el sistema de información (bibliográfica, archivos y testimonial)</p>	<p>SA 1.5.1.2 Conocer mejores prácticas internacionales de Comisiones de la Verdad</p>	<p>Junio</p>	<p>Documento de recomendaciones basado en mejores prácticas para el diseño del sistema de información del MEH</p>	<p>1</p>	<p>Equipos de Investigación</p>	<p>Coordinaciones Generales</p>	<p>Equipos de computo y oficina, conexión a redes de internet, nube virtual para almacenar la información, plataforma virtual para reuniones</p>
				<p>SA 1.5.1.3 Preparación de propuesta para la búsqueda de recursos y contratación de proveedores</p>	<p>Julio</p>	<p>Propuesta de proyecto para la construcción de un sistema de información</p>	<p>1</p>	<p>Equipos de Investigación</p>	<p>Coordinaciones Generales</p>	<p>Equipos de computo y oficina, conexión a redes de internet, nube virtual para almacenar la información, plataforma virtual para reuniones</p>
				<p>SA 1.5.1.4 Identificación de posibles proveedores</p>	<p>Agosto</p>	<p>Listado de proveedores o posibles aliados</p>	<p>1</p>	<p>Equipo de Vinculación</p>	<p>Equipos de Investigación</p>	<p>Equipos de computo y oficina, conexión a redes de internet, plataforma virtual para reuniones</p>
			<p>A 1.5.3 Programación del sistema de información</p>	<p>SA 1.5.2.1 Diseñar parámetros para la elaboración del sistema de información (objetivos, categorías que se van a incorporar, productos que se quieren obtener, funcionalidades)</p>	<p>Agosto</p>	<p>Documento con los parámetros para la elaboración del sistema</p>	<p>1</p>	<p>Coordinaciones Generales</p>	<p>Equipos de Investigación</p>	<p>Humanos: personal de informática, licencias de software para el sistema de información</p>
				<p>SA 1.5.2.2 Elaborar un cuadro clasificador archivístico como guía de preservación de la información</p>	<p>Agosto</p>	<p>Cuadro clasificador archivístico como guía de preservación de la información</p>	<p>1</p>	<p>Coordinaciones Generales</p>	<p>Equipos de Investigación</p>	<p>Equipos de computo y oficina, conexión a redes de internet, plataforma virtual para reuniones</p>
				<p>SA 1.5.2.3 Llevar a cabo sesiones de trabajo con personal de informática para acompañar el diseño de los parámetros del sistema de información</p>	<p>Agosto</p>	<p>Minutas de trabajo</p>	<p>N/A</p>	<p>Equipos de Investigación</p>	<p>Coordinaciones Generales</p>	<p>Humanos: personal de informática, equipos de computo y oficina, conexión a redes de internet, plataforma virtual para reuniones</p>
			<p>A 1.5.4 Prueba del sistema de información</p>	<p>SA 1.5.3.1 Llevar a cabo sesiones de trabajo con personal de informática para acompañar la construcción del sistema de información</p>	<p>Noviembre</p>	<p>Minutas de trabajo</p>	<p>N/A</p>	<p>Coordinaciones Generales</p>	<p>Equipos de Investigación</p>	<p>Humanos: personal de informática, equipos de computo y oficina, conexión a redes de internet, plataforma virtual para reuniones</p>
				<p>SA 1.5.3.2 Construir y realizar la programación del sistema de información</p>	<p>Noviembre</p>	<p>Versiones preliminares</p>	<p>1</p>	<p>Coordinaciones Generales</p>	<p>Equipos de Investigación</p>	<p>Humanos: personal de informática, licencias de software equipos de computo y oficina, conexión a redes de internet, plataforma virtual para reuniones</p>
			<p>A 1.5.5 Inicio de funcionamiento de sistema de información</p>	<p>SA 1.5.4.1 Redactar los Manuales de uso y operación del sistema de información</p>	<p>Noviembre</p>	<p>Manual de uso y operación</p>	<p>1</p>	<p>Equipos de Investigación</p>	<p>Coordinaciones Generales</p>	<p>Humanos: personal de informática, equipos de computo y oficina, conexión a redes de internet</p>
				<p>SA 1.5.4.2 Realizar ejercicios de prueba del funcionamiento del sistema de información</p>	<p>Noviembre</p>	<p>Reportes que arroja el sistema</p>	<p>N/A</p>	<p>Equipos de Investigación</p>	<p>Equipos de Investigación</p>	<p>Humanos: personal de informática, equipos de computo y oficina, conexión a redes de internet, plataforma virtual para reuniones</p>
				<p>SA 1.5.4.3 Realizar las adecuaciones necesarias para dejar en funcionamiento el sistema de información del MEH</p>	<p>Noviembre</p>	<p>Sistema de información en funcionamiento</p>	<p>1</p>	<p>Equipos de Investigación</p>	<p>Equipos de Investigación</p>	<p>Humanos: personal de informática, equipos de computo y oficina, conexión a redes de internet</p>
				<p>SA 1.5.4.4 Llevar a cabo sesiones de capacitación para el uso del sistema de información (técnica y operativa)</p>	<p>Diciembre</p>	<p>Listas de asistencia</p>	<p>N/A</p>	<p>Coordinaciones Generales</p>	<p>Equipos de Investigación</p>	<p>Humanos: personal de informática, equipos de computo y oficina, conexión a redes de internet, plataforma virtual para reuniones</p>
			<p>SA 1.6.1.1 Identificar informes finales de otras Comisiones de Verdad</p>	<p>Mayo</p>	<p>Archivo con informes finales</p>	<p>1</p>	<p>Equipos de Investigación</p>	<p>Coordinaciones Generales</p>	<p>Equipos de computo y oficina, conexión a redes de internet, plataforma virtual para reuniones</p>	

R 1.6 Se cuenta con una guía para la elaboración del Informe Final que considera la reconstrucción de contextos históricos políticos y sociales, la dimensión territorial, la investigación temática de las violaciones graves de derechos humanos, el enfoque diferenciado, las causas y consecuencias de lo acontecido y las recomendaciones de política pública derivadas de los hallazgos de esclarecimiento histórico.	A 1.6.1 Conocer informes finales de otras Comisiones de Verdad y sus procesos de elaboración	SA 1.6.1.2 Sistematizar las experiencias internacionales	Junio	Cuadro comparativo de diferentes informes	1	Coordinaciones Generales	Equipos de Investigación	Equipos de computo y oficina, conexión a redes de internet, plataforma virtual para reuniones
		SA 1.6.1.3 Sostener intercambios de experiencias con personas excomisionadas sobre elaboración del índice	Septiembre	Documento que resume los puntos más importantes del diálogo	1	Personas Expertas/Equipo de Vinculación	Coordinaciones Generales	Talento humano: personas excomisionadas de otras comisiones de verdad, equipos de computo y oficina, conexión a redes de internet, plataforma virtual para reuniones
		SA 1.6.1.4 Sesiones de trabajo para dialogar sobre estructura del informe	Octubre	Minutas de trabajo	N/A	Personas Expertas	Coordinaciones Generales	Equipos de computo y oficina, conexión a redes de internet, plataforma virtual para reuniones
	A 1.6.2 Analizar los diagnósticos por contexto y violaciones graves a los derechos humanos	SA 1.6.2.1 Revisar los tres documentos diagnósticos que establecen preguntas y estrategias de investigación específicas a los contextos históricos	Noviembre	Borador inicial de hallazgos	1	Personas Expertas	Coordinaciones Generales	Equipos de computo y oficina, conexión a redes de internet, plataforma virtual para reuniones
		SA 1.6.2.2 Revisar documento diagnóstico que establece preguntas y estrategias de investigación específicas por tipo de violación	Noviembre	Borador inicial de hallazgos	1	Personas Expertas	Coordinaciones Generales	Equipos de computo y oficina, conexión a redes de internet, plataforma virtual para reuniones
	A 1.6.3 Redactar la propuesta de índice	SA 1.6.3.1 Sesiones de trabajo para redacción de la estructura inicial del Informe Final que considera la reconstrucción de contextos históricos políticos y sociales, la dimensión territorial, la investigación temática de las violaciones graves de derechos humanos, el enfoque diferenciado, las causas y consecuencias de lo acontecido y las recomendaciones de política pública derivadas de los hallazgos de esclarecimiento histórico.	Diciembre	Propuesta de estructura	1	Personas Expertas	Coordinaciones Generales	Equipos de computo y oficina, conexión a redes de internet, plataforma virtual para reuniones
R 1.7 Se cuenta con una revisión documental inicial del material de archivo del que se proyecta analizar para los fines de la investigación del esclarecimiento histórico.	A 1.7.1 Identificar y gestionar el acceso a los archivos necesarios para el proceso de esclarecimiento histórico	SA 1.7.1.1 Identificar los archivos que se requiere consultar	marzo	Relación de archivos públicos y privados a consultar	1	Equipo Transversal de Documental	Coordinaciones Generales, Equipos de Investigación de las Personas Expertas	Equipo de computo y oficina, conexión a internet, plataforma de reuniones virtuales, plataforma de trabajo colaborativo
		SA 1.7.1.2 Realizar los convenios y acuerdos correspondientes para tener acceso irrestricto a los archivos que se requiere consultar	Junio	Convenios y acuerdos firmados y establecimiento de condiciones para el acceso y la consulta	N/A	Equipo de Vinculación/Equipos 4 y 5 en su ausencia	Personas Expertas y Secretaría Técnica de la Comisión	Equipo de computo y oficina, conexión a internet, plataforma de reuniones virtuales, asesoría jurídica, equipo de impresión, transportación y viáticos, espacios físicos de reuniones
		SA 1.7.1.3 Revisión de los instrumentos de consulta de los archivos (guía general, cuadro clasificador, ficheros y catálogos)	Noviembre	Diagnóstico del contenido de los acervos y repositorio que contiene los instrumentos de consulta de los archivos	1	Equipo Transversal de Investigación Documental	Coordinaciones Generales	Equipo de computo y oficina, conexión a internet, plataforma de reuniones virtuales, plataforma de trabajo colaborativo, equipo de impresión
	A 1.7.2 Seleccionar materiales a revisar y elaborar la agenda de revisión	SA 1.7.2.1 Seleccionar materiales que se van a revisar para fines de investigación del esclarecimiento histórico	Noviembre	Relación de materiales por revisar	1	Equipo Transversal de Investigación Documental		Equipo de computo y oficina, conexión a internet, plataforma de reuniones virtuales, plataforma de trabajo colaborativo, equipo de impresión
		SA 1.7.2.2 Elaborar la agenda de revisión de los materiales de archivo para los fines de la investigación del esclarecimiento histórico	Noviembre	Agenda de revisión de materiales de archivo	1	Equipo Transversal de Investigación Documental	Coordinaciones y Secretaría Técnica de la Comisión	Equipo de computo y oficina, conexión a internet, plataforma de reuniones virtuales, plataforma de trabajo colaborativo, equipo de impresión
	A 1.7.3 Registrar y recuperar materiales de archivo	SA 1.7.3.1 Iniciar el análisis documental de material de archivo y registro de la información en los instrumentos correspondientes e integrados al Sistema de Información del MEH	Diciembre	Registros elaborados en los instrumentos correspondientes e integrados al Sistema de Información del MEH	N/A	Equipo Transversal de Investigación Documental	Coordinaciones Generales	Equipo de computo portátil, escáner, cámaras fotográficas o teléfono móvil con cámaras de buena resolución, equipo de protección personal (anteojos, guantes, cubrebocas), lupa, identificación oficial, transporte y viáticos a los archivos cuando aplique, escáner, Equipo Transversal de Documental Ampliado (es decir más personas contratadas para el 2023)
SA 1.7.3.2 Digitalizar los materiales revisados e integrarlos al Sistema de Información del MEH		Diciembre	Materiales digitalizados en el formato definido en el protocolo del Sistema de Información	N/A	Equipo Transversal de Investigación Documental	Coordinaciones Generales	pago por derechos de reproducción de material en microfilm, escáner, cámara fotográfica, disco duro, Sistema de Información del MEH, Equipo Transversal de Documental Ampliado (es decir más personas contratadas para el 2023)	
A 1.8.1 Elaborar un plan de trabajo para el	SA 1.8.1.1 Elaborar una base de datos de personas y perfiles de personas que serán convocadas a rendir su testimonio a partir del Resultado Específico 1.1 del POA 2022.	Julio	Base de datos de personas que serán convocadas a rendir su testimonio con la información que se cuente hasta el momento	1	Equipo Transversal de Investigación Testimonial	Coordinaciones Generales	Sistema de Información del MEH, Equipo de computo y oficina, conexión a internet, licencia de programas de bases de datos	

R 1.8 Se cuenta con un levantamiento inicial de los testimonios del que se proyecta recabar para los fines de la investigación de esclarecimiento histórico.	levantamiento de la información testimonial	SA 1.8.1.2 Elaborar una estrategia para el levantamiento de la información testimonial y documental a partir del estimado que arroja la base de datos, que incluya la identificación de espacios de toma de testimonios.	Agosto	Plan de trabajo con sus instrumentos	1	Equipo Transversal de Investigación Testimonial	Coordinaciones Generales y Personas Expertas	Equipo de computo y oficina, conexión a internet	
	A 1.8.2 Iniciar con el levantamiento testimonial	SA 1.8.2.1 Iniciar el levantamiento de testimonios basados en el plan de trabajo y los protocolos de investigación de la Metodología del MEH a partir del Resultado Especifico 1.3 del POA 2022.	Diciembre	Archivos de audio o vídeo y transcripción, instrumentos con la información registrada y se habrán integrado al Sistema de Información del MEH	N/A	Equipo Transversal de Investigación Testimonial	Equipo Transversal de Investigación Testimonial Ampliado (más personas contratadas para el 2023)	Equipo de computo portátil, equipo audiovisual, seguridad, identificaciones oficiales, espacios físicos seguros y dignos y con las condiciones psicosociales, licencias de programas para transcripción de entrevistas, Sistema de Información del MEH, los insumos requeridos por protocolo (p.e. carta de consentimiento impresa), transporte y viáticos, uniformes o ropa distintiva	
		SA 1.8.2.2 Transcribir los testimonios a los que se refiere la SA 1.8.2.1	Diciembre	Documentos de transcripciones	N/A	Equipo Transversal de Investigación Testimonial	Equipo Transversal de Investigación Testimonial Ampliado (más personas contratadas para el 2023)	Licencias de programas para transcripción de entrevistas	
		SA 1.8.2.3 Resguardar las transcripciones de testimonios en el Sistema de Información del MEH	Diciembre	Ingresos al Sistema de Información del MEH	N/A	Equipo Transversal de Investigación Testimonial	Equipo Transversal de Investigación Testimonial Ampliado (más personas contratadas para el 2023)	Sistema de Información del MEH	
	R 1.9 Se cuenta con trabajo de campo inicial del que se proyecta recabar para los fines de la investigación de esclarecimiento histórico	A 1.9.1 Redactar un plan de trabajo de campo	SA 1.9.1.1 Elaborar una lista de lugares y mapeo derivados de los diagnósticos Resultado Especifico 1.1 del POA 2022.	Noviembre	Lista de sitios y mapa con coordenadas	1	Equipos de Investigación	Otros Instrumentos y Mecanismos de la Comisión	Equipo de computo y oficina, conexión a internet, plataforma de reuniones virtuales, suscripciones y acceso repositorios digitales de hemerotecas y bibliotecas, plataformas y programas de Sistemas de Información Geográfica
			SA 1.9.1.2 Establecer los vínculos y acuerdos con las instituciones que resguardan los espacios y lugares que se requieren visitar (y con personal pericial de la FGR y la CNB)	Septiembre	Convenios y acuerdos firmados y establecimiento de condiciones para el acceso a lugares	N/A	Personas Expertas y Equipo de Vinculación (sugerido)	Secretaría Técnica de la Comisión	Equipo de computo y oficina, conexión a internet, plataforma de reuniones virtuales, asesoría jurídica, equipo de impresión, transportación y viáticos, espacios físicos de reuniones
			SA 1.9.1.3 Elaborar una agenda de trabajo de campo Diciembre 2022-Diciembre 2023 como insumo para el POA 2023	Octubre	Agenda de trabajo de campo	1	Equipos de Investigación	Secretaría Técnica de la Comisión y Personas Expertas	Equipo de computo y oficina, conexión a internet
SA 1.9.1.4 Primera visita de campo al Campo Militar No. 1 basados en el plan de trabajo de campo y los protocolos de investigación			Octubre	Reporte y levantamiento de evidencia audiovisual y documental, de acuerdo a instrumentosa y metodología del MEH	1	Equipos de Investigación	4 Equipos de Trabajo de las Personas Expertas	Insumos según protocolo, identificación, gps, equipo de protección personal, equipo audiovisual (vídeo y fotografía), uniforme o ropa distintiva	

PLAN ESTRATEGICO 2022-2024		PLAN OPERATIVO ANUAL 2022								
Objetivo Estratégico 2	Resultado Estratégico 2	Resultados específicos	Actividad	Subactividad	Fecha de terminación de la subactividad	Indicador	Metas	Área Responsable	Áreas de apoyo	Recursos
		R 21 Se cuenta con un plan y metodología de realización de las audiencias públicas y se lleva a cabo la primera audiencia.	A 2.11 Elaborar el plan para la realización de audiencias públicas	SA 2.11.1 Conocer las mejores prácticas internacionales sobre la realización de audiencias públicas.	Mayo	Documento que presente las mejores prácticas	1	Equipo de Comunicación	Equipo Transversal de Investigación Testimonial y Equipo de Acompañamiento Psicosocial	Equipo de computo y oficina, conexión a redes de internet, plataforma de reuniones virtuales
				SA 2.11.2 Identificar los objetivos de las audiencias públicas	Mayo	Acuerdo que exponga los objetivos	1	Personas Expertas	Equipo Transversal de Investigación Testimonial, Equipo de Acompañamiento Psicosocial, Equipo de Comunicaciones	Equipo de computo y oficina, conexión a redes de internet, plataforma de reuniones virtuales
				SA 2.11.3 Definir los tipos de audiencias que se realizarán y criterios para selección de "casos" que se harán públicos	Junio	Documento que contenga los objetivos, justificación y criterios de selección	1	Personas Expertas	Equipo Transversal de Investigación Testimonial y Coordinaciones Generales	Equipo de computo y oficina, conexión a redes de internet, plataforma de reuniones virtuales
				SA 2.11.4 Definir los lugares en los que se llevarán a cabo las audiencias	Junio	Documento que contenga la definición de lugares y su fundamentación	1	Coordinaciones Generales	Equipo Transversal de Investigación Testimonial	Equipo de computo, transporte (aéreo/terrestre), viáticos, hospedaje, comunicaciones
				SA 2.11.5 Redactar el plan de audiencias públicas públicas	Julio	Plan de audiencias, que incluya los insumos de las SA 2.2.2.2, 2.1.1.3 y 2.1.1.4	1	Equipo de Comunicación	Equipo Transversal de Investigación Testimonial, Equipo de Acompañamiento Psicosocial, Personas Expertas	Equipo de computo y oficina, conexión a redes de internet, plataforma de reuniones virtuales
			A 2.12 Diseñar la metodología de las Audiencias Públicas	SA 2.12.1 Elaborar una ruta de preparación de las audiencias públicas como parte de la metodología en términos logísticos y preparación de los espacios	Septiembre	Documento que contenga la ruta de preparación de las audiencias públicas	1	Equipo de Comunicación	Coordinaciones Generales	Equipo de computo y oficina, conexión a redes de internet, plataforma de reuniones virtuales
				SA 2.12.2 Diseñar una estrategia de acompañamiento a las personas declarantes, en términos psicosociales y de contenido, previo a la presentación pública de sus testimonios, incluyendo posibles ensayos.	Septiembre	Estrategia de acompañamiento	1	Equipo de Acompañamiento Psicosocial	Equipo de Comunicación y Equipo Transversal de Investigación Testimonial, Personas Expertas	Equipo de computo y oficina, conexión a redes de internet, plataforma de reuniones virtuales
				SA 2.12.3 Elaborar un protocolo detallado que regule cada fase de la presentación de las personas declarantes, procurando que la experiencia sea lo más provechosa posible para ellas y para el público participante.	Octubre	Protocolo de ejecución de audiencia pública	1	Equipo de Comunicación	Equipo de Acompañamiento Psicosocial, Personas Expertas	Equipo de computo y oficina, conexión a redes de internet, plataforma de reuniones virtuales
			A 2.23 Iniciar con las audiencias públicas	SA 2.23.1 Realizar la primera audiencia pública	Diciembre	Registro audiovisual	N/A	Equipo de Comunicación	Coordinaciones Generales, Equipo de Acompañamiento Psicosocial	Espacio para audiencias, mobiliario (sillas, lonas, equipo de sonido, luces, entre otros), transporte (MEH, víctimas), viáticos (MEH, víctimas), alimentación (MEH, víctimas), equipo de registro audiovisual
			R 22 Se cuenta con los acuerdos, protocolos, diseño e identificación de lugares estratégicos para el establecimiento de Casas de Memoria en modalidad fija o itinerante.	A 2.21 Identificar regiones y lugares estratégicos para el establecimiento de Casas de Memoria	SA 2.21.1 Identificar las regiones y localidades que requieren cobertura y presencia territorial del MEH	Agosto	Lista de regiones y localidades que requieren cobertura y presencia territorial del MEH	1	Equipos de Investigación	Coordinaciones Generales
		SA 2.21.2 Determinar en qué regiones y localidades se establecerán Casas de Memoria fijas y en cuáles se optará por la modalidad itinerante			Septiembre	Mapa que muestre los lugares en los que se establecerán Casas de Memoria fija y a los que se quiere llegar con las itinerantes	1	Equipos de Investigación	Coordinaciones Generales	Equipo de computo y oficina, conexión a redes de internet, plataforma de reuniones virtuales, acceso a un mapa virtual
		SA 2.21.2 Identificar los lugares estratégicos para establecer Casas de Memoria en modalidad fija para para lograr cobertura necesaria del MEH			Septiembre	Lista de espacios estratégicos y los territorios a los que da cobertura	1	Equipos de Investigación	Coordinaciones Generales	Equipo de computo y oficina, conexión a redes de internet, plataforma de reuniones virtuales, acceso a un mapa virtual
		A 2.22 Diseñar los propósitos, metodologías y protocolos de Casas de Memoria		SA 2.22.1 Desarrollar un documento rector de Casas de Memoria que cuente con su propósito, metodología psicosocial de relacionamiento y acogida de las víctimas y sobrevivientes, requerimientos de espacio y ambientales, así como un protocolo de seguridad y una ruta de creación de las mismas, tanto en modalidad fija como itinerante	Septiembre	Documento rector Casas de Memoria	1	Coordinaciones Generales	Equipo testimonial, Equipo de Acompañamiento Psicosocial, vinculación, Personas Expertas	Equipo de computo y oficina, conexión a redes de internet, plataforma de reuniones virtuales
				SA 2.22.2 Identificar espacios físicos e instituciones que respondan a la SA 2.21.2 y a la SA 2.22.1	Septiembre	Lista consolidada/reducida de espacios físicos e instituciones que respondan al documento rector	1	Equipo testimonial, Equipo de Acompañamiento Psicosocial	Equipo de Vinculación y Coordinaciones Generales	Equipo de computo, transporte (aéreo/terrestre), viáticos, hospedaje, comunicaciones, equipo audiovisual

A 2.2.3 Generar los acuerdos y las condiciones para el establecimiento de Casas de Memoria	SA 2.2.3.1 Realizar gestiones y procesos de vinculación para establecer las Casas de Memoria	Octubre	Minutas de reuniones	N/A	Equipo de Vinculación	Equipo técnico de la Comisión	Equipo de computo y oficina, conexión a redes de internet, plataforma de reuniones virtuales	
	SA 2.2.3.2 Firmar los convenios necesarios para el establecimiento de Casas de Memoria	Noviembre	Convenios firmados	1	Equipo técnico de la Comisión	Personas Expertas, Equipo de Vinculación	Transporte (aéreo/terrestre), viáticos, hospedaje, comunicaciones, equipo audiovisual, papelería, asesoría jurídica	
	SA 2.2.3.3 Gestionar los recursos humanos, materiales y económicos para el establecimiento de Casas de Memoria conforme al documento rector	Noviembre	Listado de necesidades de personal y materiales, que incluya un presupuesto	1	Personas Expertas	Coordinaciones Generales, Equipo de Vinculación	Equipo de computo y oficina, conexión a redes de internet, plataforma de reuniones virtuales	
R 2.3 Se cuenta con un equipo de profesionales y con un proyecto pedagógico, que incluye acciones de educación formal y educación popular, dirigido a públicos focalizados para la apropiación del proceso de esclarecimiento y de la verdad como uno de los pilares de una cultura de paz, la memoria y los derechos humanos.	A 2.3.1 Contratar a profesionales idóneos para integrar el equipo	SA 2.3.1.1 Crear los perfiles y términos de referencia para las personas que compondrán el equipo	Julio	Términos de referencia	N/A	Coordinaciones Generales	Ninguna	Equipo de computo y oficina, conexión a redes de internet, plataforma de reuniones virtuales
		SA 2.3.1.2 Llevar a cabo el proceso de reclutamiento y selección	Agosto	Convocatoria, documento que contenga criterios de selección y actas de selección	N/A	Personas Expertas	Coordinaciones Generales y Equipo de Comunicación	Equipo de computo y oficina, conexión a redes de internet, plataforma de reuniones virtuales, programas de diseño
		SA 2.3.1.3 Llevar a cabo el proceso administrativo de contratación	Agosto	Contratos	N/A	Equipo técnico de la Comisión	Coordinaciones Generales	Equipo de computo y oficina, conexión a redes de internet, plataforma de reuniones virtuales
	A 2.3.2 Elaborar una proyecto pedagógico dirigido a públicos focalizados para la apropiación del proceso de esclarecimiento	SA 2.3.2.1 Identificar los objetivos que se quieren lograr con el proyecto pedagógico	Septiembre	Documento que plasma los objetivos	1	Equipos de Investigación y Coordinaciones Generales	Equipo pedagógico y Equipo de Comunicaciones	Equipo de computo y oficina, conexión a redes de internet, plataforma de reuniones virtuales
		SA 2.3.2.2 Identificar a los grupos beneficiarios	Octubre	Documento que lista los grupos beneficiarios, características y justificación de elección	1	Coordinaciones Generales	Equipo pedagógico	Equipo de computo y oficina, conexión a redes de internet, plataforma de reuniones virtuales
		SA 1.3.1.7 Consolidar la Metodología del MEH con versiones finales de protocolos e instrumentos y sus respectivos manuales.	Noviembre	Versión final del proyecto pedagógico	1	Equipo Pedagógico	Equipo de Comunicaciones, Coordinaciones Generales y Personas Expertas	Equipo de computo y oficina, conexión a redes de internet, plataforma de reuniones virtuales
		SA 2.3.2.4 Identificar a los posibles aliados, públicos o privados, en la implementación del proyecto pedagógico	Octubre	Directorio de contactos de posibles aliados	1	Equipo pedagógico	Equipo de Vinculación	Equipo de computo y oficina, conexión a redes de internet, plataforma de reuniones virtuales
		SA 2.3.2.5 Iniciar con las actividades del proyecto pedagógico	Noviembre	Relatorias o registro audiovisual		Equipo pedagógico	Ninguno	Equipo de computo y oficina, conexión a redes de internet, plataforma de reuniones virtuales, materiales didácticos, espacios físicos
	A 2.4.1 Contratar a profesionales idóneos para integrar el equipo	SA 2.4.1.1 Crear los perfiles y términos de referencia para las personas que compondrán el equipo	Mayo	Perfiles de puesto y terminos de referencia	13	Coordinaciones Generales	Personas Expertas/ Secretaría Técnica de la Comisión	Persona encargada de recursos humanos; computadora fija, impresora, conexión a internet
		SA 2.4.1.2 Llevar a cabo el proceso de reclutamiento y selección	Mayo	Convocatorias y reportes de entrevistas	N/A	Coordinaciones Generales	Personas Expertas/ Secretaría Técnica de la Comisión	Talento humano: responsable de recursos humanos, Recursos Materiales: exámenes psicométricos, espacio de reuniones, cuentas de correo electrónico, conexión a internet, computadora fija, impresora
SA 2.4.1.3 Llevar a cabo el proceso administrativo de contratación		Mayo	Personal contratado fijo y eventual	13	Coordinaciones Generales	Personas Expertas/ Secretaría Técnica de la Comisión	Área jurídica para contratos, responsable de recursos humanos, seguridad social y prestaciones de ley	
A 2.4.2 Elaborar una estrategia de comunicación con un enfoque diferencial y de derechos humanos		SA 2.4.2.1 Establecer canales de diálogo con el equipo de comunicación de la Comisión.	Junio	Minuta de primera reunión con el acuerdo de los canales de diálogo	1	Equipo de Comunicación	Ninguna	Plataforma virtual de reuniones, espacios de reuniones en oficinas
		SA 2.4.2.2 Identificar y definir los objetivos que se quieren lograr con las estrategia de comunicación	Junio	Documento de objetivos de comunicación del MEH	1	Equipo de Comunicación	Personas Expertas y Coordinaciones	Experto en comunicación político, director de área, equipo de computo fijo, equipo de impresión, insumos de impresión, material de oficina, muebles de oficina, conexión a internet.
		SA 2.4.2.3 Definir los mensajes y las narrativas que quieren comunicar de acuerdo con los objetivos identificados	Junio	Documento de mensajes y narrativas centrales del MEH	1	Equipo de Comunicación	Personas Expertas y Coordinaciones	Experto en comunicación político, director de área, equipo de computo fijo, equipo de impresión, insumos de impresión, material de oficina, muebles de oficina, conexión a internet.

OE 2 Generar y promover procesos de comunicación, escucha y diálogo sociales e institucionales para la participación en la construcción social de la verdad sobre las graves violaciones a los derechos humanos, en un horizonte de contribuir a una cultura de paz, memoria y derechos humanos.	RE 2 Se cuenta con mensajes, contenidos, acuerdos y espacios seguros y significativos sobre el proceso de esclarecimiento y la narrativa resultante, que son propicios para el diálogo y la participación en la construcción social de la verdad.	R 2.4 Se cuenta con un equipo de profesionales y con una estrategia de comunicación que responde a la encomienda de generar, un plan de medios, mensajes, convocatorias y plataformas de comunicación, para públicos diferenciados, propicios para el diálogo, la participación y la construcción social de la verdad y para la difusión del proceso de esclarecimiento histórico y sus hallazgos, en coordinación con el equipo de comunicación de la Comisión.	SA 2.4.2.4 Identificar las audiencias a las que se quiere alcanzar	Junio	Análisis de audiencias	1	Equipo de Comunicación	Equipos responsables de enfoques diferenciados y Equipo de Acompañamiento Psicosocial	Experto en comunicación político, director de área, equipo de computo fijo, equipo de impresión, insumos de impresión, material de oficina, muebles de oficina, conexión a internet.
			SA 2.4.2.5 Identificar a los actores estratégicos con quienes hay que establecer canales de comunicación para lograr los objetivos de comunicación	Junio	Mapeo de actores	1	Equipo de Comunicación	Equipos responsables de enfoques diferenciados y Equipo de Acompañamiento Psicosocial	Experto en comunicación político, director de área, equipo de computo fijo, equipo de impresión, insumos de impresión, material de oficina, muebles de oficina, conexión a internet.
			SA 2.4.2.6 Redactar la estrategia de comunicación	Julio	Documento con la estrategia de comunicación	1	Equipo de Comunicación	Equipos responsables de enfoques diferenciados y Equipo de Acompañamiento Psicosocial	Experto en comunicación político, director de área, equipo de computo fijo, equipo de impresión, insumos de impresión, material de oficina, muebles de oficina, conexión a internet.
			SA 2.4.2.7 Identificar a los posibles aliados, públicos o privados, para la implementación de la estrategia de comunicación	Julio	Mapeo de aliados	1	Equipo de Comunicación	Equipos responsables de enfoques diferenciados y Equipo de Acompañamiento Psicosocial	Experto en comunicación político, director de área, equipo de computo fijo, equipo de impresión, insumos de impresión, material de oficina, muebles de oficina, conexión a internet.
			SA 2.4.2.8 Iniciar la implementación de la estrategia de comunicación.	Agosto	Evidencia diversa de las acciones de comunicación implementadas	N/A	Equipo de Comunicación	Equipos responsables de enfoques diferenciados y Equipo de Acompañamiento Psicosocial	Diseñador gráfico, camarógrafo/a (2), fotógrafo/a (2), técnico de audio (2), creadores de contenido, community manager, producción y post-producción audiovisual; Recursos materiales: Computadoras portátiles, internet portátil, conexión a internet, cámaras fotográficas profesionales, cámara de video de alta definición, tripies, micrófonos, pauta de redes sociales, pago de espacios en radio, televisión y prensa, vehículo (2), software de diseño, software de edición, bancos de imágenes y sonidos, celular exclusivo manejo de redes sociales, computadoras fijas, computadoras con alta capacidad para diseño y edición, plataforma virtual de reuniones, oficina, mueble o bodega para resguardo de equipo.
			SA 2.4.2.9 Difundir y comunicar los mensajes centrales de la primera Audiencia Pública	Noviembre - difundir; Octubre- comunicar	Evidencia diversa de las acciones de difusión y comunicación	N/A	Equipo de Comunicación	Equipos responsables de enfoques diferenciados y Equipo de Acompañamiento Psicosocial	Diseñador gráfico, camarógrafo/a (2), fotógrafo/a (2), técnico de audio (2), creadores de contenido, community manager, producción y post-producción audiovisual; Recursos materiales: Computadoras portátiles, internet portátil, conexión a internet, cámaras fotográficas profesionales, cámara de video de alta definición, tripies, micrófonos, pauta de redes sociales, pago de espacios en radio, televisión y prensa, vehículo (2), software de diseño, software de edición, bancos de imágenes y sonidos, celular exclusivo manejo de redes sociales, computadoras fijas, computadoras con alta capacidad para diseño y edición, plataforma virtual de reuniones, oficina, mueble o bodega para resguardo de equipo.
			SA 2.4.3.1 Identificar los medios comunitarios y masivos convencionales a través de los cuales se buscará comunicar el mensaje del MEH	Julio	Directorio de medios	1	Equipo de Comunicación	Equipos responsables de enfoques diferenciados y Equipo de Acompañamiento Psicosocial	Computadora, conexión a redes de internet, impresora, línea telefónica, cuentas de correo electrónico
			SA 2.4.3.2 Redactar el plan de medios que responda a la estrategia de comunicación y el mapeo de medios comunitarios y masivos convencionales	Julio y permanente	Plan de medios	1	Equipo de Comunicación	Equipos responsables de enfoques diferenciados y Equipo de Acompañamiento Psicosocial	Experto en comunicación político, director de área, equipo de computo fijo, equipo de impresión, insumos de impresión, material de oficina, muebles de oficina, conexión a internet.
			SA 2.4.3.3 Crear y mantener los medios de comunicación propios (redes sociales y página web)	Junio y permanente	Estadísticas de impacto y tráfico	1 por cada medio propio	Equipo de Comunicación	Equipos responsables de enfoques diferenciados y Equipo de Acompañamiento Psicosocial	Community Manager, computadora fija, conexión a internet, pauta para redes sociales

A 2.4.3 Elaborar un plan de medios que responda a la estrategia de comunicación	SA 2.4.3.4 Crear los contenidos necesarios de acuerdo al plan de medios para los medios propios y externos	Permanente	Evidencia diversa de los contenidos creados	N/A	Equipo de Comunicación	Equipos responsables de enfoques diferenciados y Equipo de Acompañamiento Psicosocial	Diseñador gráfico, creadores de contenido, producción y post-producción audiovisual; Recursos materiales: Computadoras software de diseño, software de edición, bancos de imágenes y sonidos, computadoras con alta capacidad para diseño y edición, plataforma virtual de reuniones
	SA 2.4.4.5 Iniciar con la implementación del plan de medios	Agosto y permanente	Evidencia diversa de las acciones de difusión y comunicación	N/A	Equipo de Comunicación	Equipos responsables de enfoques diferenciados y Equipo de Acompañamiento Psicosocial	Diseñador gráfico, camarógrafo/a (2), fotógrafo/a (2), técnico de audio (2), creadores de contenido, community manager, experto en comunicación político, director de área, producción y post-producción audiovisual; Recursos materiales: Computadoras portátiles, internet portátil, conexión a internet, cámaras fotográficas profesionales, cámara de video de alta definición, trípies, micrófonos, pauta de redes sociales, pago de espacios en radio, televisión y prensa, vehículo (2), software de diseño, software de edición, bancos de imágenes y sonidos, celular exclusivo manejo de redes sociales, computadoras fijas, computadoras con alta capacidad para diseño y edición, plataforma virtual de reuniones, oficina, mueble o bodega para resguardo de equipo.
	SA 2.4.4.6 Documentar audiovisualmente las acciones y el proceso del MEH para la creación de contenidos, otros fines de comunicación y memoria	permanente	Registros audiovisuales	N/A	Equipo de Comunicación	Equipos responsables de enfoques diferenciados y Equipo de Acompañamiento Psicosocial	Camarógrafo/a (2), fotógrafo/a (2), técnico de audio (2), Recursos materiales: Computadoras portátiles, internet portátil, conexión a internet, cámaras fotográficas profesionales, cámara de video de alta definición, trípies, micrófonos, plataforma virtual de reuniones, oficina, mueble o bodega para resguardo de equipo, automóvil, responsable de logística
A 2.51 Contratar a profesionales idóneos para integrar el equipo	SA 2.51.1 Crear los perfiles y términos de referencia para las personas que compondrán el equipo	Mayo	Perfiles de puesto y terminos de referencia	3	Coordinaciones Generales	Personas Expertas/ Secretaria Técnica de la Comisión	Persona encargada de recursos humanos; computadora fija, impresora, conexión a internet
	SA 2.51.2 Llevar a cabo el proceso de reclutamiento y selección	Mayo	Convocatorias y reportes de entrevistas	N/A	Coordinaciones Generales	Personas Expertas/ Secretaria Técnica de la Comisión	Talento humano: responsable de recursos humanos, Recursos Materiales: exámenes psicométricos, espacio de reuniones, cuentas de correo electrónico, conexión a internet, computadora fija, impresora
	SA 2.51.3 Llevar a cabo el proceso administrativo de contratación	Mayo	Personal contratado fijo y eventual	3	Coordinaciones Generales	Personas Expertas/ Secretaria Técnica de la Comisión	Área jurídica para contratos, responsable de recursos humanos, seguridad social y prestaciones de ley
A 2.5.2 Elaborar una estrategia de vinculación con un enfoque diferencial y de derechos humanos	SA 2.5.2.1 Realizar un diagnóstico de necesidades de vinculación y alianzas estratégicas, incluidas las necesidades de las Subactividades SA 1.3.1.3, SA 1.3.2.3, SA 1.5.1.4, SA 1.6.1.3, SA 1.7.1.2, SA 1.8.1.2, SA 2.2.3.1, SA 1.9.1.2, SA 2.3.2.3 y SA 2.4.2.5	Junio	Diagnóstico	1	Equipo de Vinculación	Coordinaciones Generales	Talento humano: Secretariado técnico de vinculación, persona asesora jurídica, asistente de vinculación. Computadora, conexión a internet, impresora, insumos de impresión
	SA 2.5.2.2 Realizar un mapeo de actores con los que se requiere vincularse a partir de las necesidades identificadas	Junio	Mapeo de actores	1	Equipo de Vinculación	Coordinaciones Generales	Talento humano: personas excorcionadas de otras comisiones de verdad, equipos de computo y oficina, conexión a redes de internet, plataforma virtual para reuniones
	SA 2.5.2.3 Elaborar un directorio de las personas que fungiran como enlaces institucionales con el MEH	Junio	Directorio	1	Equipo de Vinculación	Coordinaciones Generales	Computadora, conexión a redes de internet, insumos de impresión, impresora, teléfono, línea telefónica, cuentas de correos
	SA 2.5.2.4 Redactar la estrategia de vinculación	Junio	Documento de estrategia	1	Equipo de Vinculación	Coordinaciones Generales	Computadora, conexión a redes de internet, insumos de impresión, impresora
	SA 2.5.2.5 Iniciar con las acciones de la estrategia de vinculación	Julio y permanente	Evidencia diversa de las acciones de vinculación	N/A	Equipo de Vinculación	Coordinaciones Generales	Viáticos y transporte, espacios de reuniones, impresora, computadora fija, computadora portatil, cañon portatil, licencias de software

R 2.5 Se cuenta con un equipo de profesionales y una estrategia de vinculación y relacionamiento con los otros instrumentos de la Comisión, las organizaciones y entidades públicas y privadas, locales, regionales, nacionales e internacionales que hagan posible el proceso de esclarecimiento y se cuenta con las alianzas iniciales necesarias para la participación de víctimas, sus familiares y sobrevivientes, el acceso a los archivos, la obtención de recursos, la comunicación y el involucramiento de la sociedad civil y voluntarios.	A 2.6.1 Contratar profesionales idóneos para integrar el equipo	SA 2.6.1.1 Contratar a una persona experta en acompañamiento psicosocial para que asista en la creación de los perfiles y términos de referencia, y acompañe psicosocialmente al equipo y a las personas que rindan testimonio en la etapa de pilotaje de la metodología del MEH	Mayo	Personal contratado	1	Personas Expertas	Coordinaciones Generales	Persona psicóloga experta	
		SA 2.6.1.2 Crear los perfiles y términos de referencia para las personas que compondrán el equipo	Mayo	Perfiles de puesto y terminos de referencia	5	Coordinaciones Generales	Personas Expertas/ Secretaría Técnica de la Comisión	Persona encargada de recursos humanos, computadora fija, impresora, conexión a redes de internet Talento humano: responsable de recursos humanos, Recursos Materiales: exámenes psicométricos, espacio de reuniones, cuentas de correo electrónico, conexión a internet, computadora fija, impresora Área jurídica para contratos, responsable de recursos humanos, seguridad social y prestaciones de ley	
		SA 2.6.1.3 Llevar a cabo el proceso de reclutamiento y selección	Mayo	Convocatorias y reportes de entrevistas	N/A	Coordinaciones Generales	Personas Expertas/ Secretaría Técnica de la Comisión	Talento humano: responsable de recursos humanos, Recursos Materiales: exámenes psicométricos, espacio de reuniones, cuentas de correo electrónico, conexión a internet, computadora fija, impresora	
		SA 2.6.1.4 Llevar a cabo el proceso administrativo de contratación	Mayo	Personal contratado fijo y eventual	5	Coordinaciones Generales	Personas Expertas/ Secretaría Técnica de la Comisión	Personas psicólogas, trabajadoras sociales, personas con experiencia en acompañamiento a víctimas, sociólogos o antropólogos sociales, seguridad social y contratos	
	A 2.6.2 Establecer procesos de relacionamiento y acompañamiento a víctimas, sus familiares y sobrevivientes que garantice su participación en la construcción social de la verdad.	SA 2.6.2.1 Realizar un diagnóstico de las necesidades psicosociales y caracterización de los grupos de víctimas	Junio	Documento diagnóstico	1	Equipo de Acompañamiento Psicosocial	Equipo Transversal de Investigación Testimonial	Viáticos y transporte, espacios de reuniones, impresora, computadora fija, computadora portátil, teléfono, línea telefónica, plataforma de reuniones virtuales, licencias de software	
		SA 2.6.2.2 Diseñar una estrategia de intervención psicosocial que acompañe todas las acciones donde participan víctimas, sus familiares y sobrevivientes que tome en consideración los diagnósticos elaborados	Julio	Documento con estrategia de intervención psicosocial	1	Equipo de Acompañamiento Psicosocial	Equipo Transversal de Investigación Testimonial	Computadora fija, software de programa de texto, impresora, conexión a redes de internet	
		SA 2.6.2.3 Desarrollar una ruta de diálogo y comunicación con las víctimas, sus familiares y sobrevivientes, que considere la mesa de seguimiento de la Comisión	Julio	Documento de agenda y lineamientos de diálogo y comunicación	1	Equipo de Acompañamiento Psicosocial	Personas Expertas	Computadora fija, software de programa de texto, impresora, conexión a redes de internet	
		SA 2.6.2.4 Iniciar las acciones de la estrategia de intervención psicosocial	Agosto y permanente	Reporte mensual de acciones de intervención psicosocial	N/A	Equipo de Acompañamiento Psicosocial	Por determinar	Depende del plan y acciones con las que se iniciará	
	A 2.6.3 Establecer una estrategia de acompañamiento para el personal del MEH	SA 2.6.3.1 Diseñar una estrategia de intervención psicosocial que acompañe al personal del MEH	Julio	Documento de estrategia de acompañamiento psicosocial a personal del MEH	1	Equipo de Acompañamiento Psicosocial	Ninguna	Computadora fija, software de programa de texto, impresora, conexión a redes de internet	
		SA 2.6.3.2 Iniciar las acciones de la estrategia de acompañamiento del personal del MEH	Agosto y permanente	Reporte mensual de acciones de intervención psicosocial	N/A	Equipo de Acompañamiento Psicosocial	Por determinar	Depende del plan y acciones con las que se iniciará	
			SA 2.6.4.1 Generar procesos de formación internos para transversalizar la centralidad de las víctimas en temas como comunicación no violenta, escucha empática, prevención de la revictimización, enfoque psicosocial, acción sin daño, etc.	Agosto y permanente	Propuesta formativa, cartas descriptivas, agenda de talleres, minuta de talleres y evidencia	N/A	Equipo de Acompañamiento Psicosocial	Coordinaciones Generales	Computadora fija, software de programa de texto, impresora, conexión a redes de internet

			A 1.8.2 Iniciar con el levantamiento testimonial	SA 2.6.4.2 Participar y emitir recomendaciones en la elaboración de la Metodología (testimonial) del MEH, Metodología de las Audiencias Públicas, el documento rector de Casas de Memoria y todas aquellas actividades en las que participen o se relacionen víctimas, sus familiares y sobrevivientes.	Junio	Documentos de recomendaciones	Las que apliquen, al menos 3	Equipo de Acompañamiento Psicosocial	Equipo Transversal de Investigación Testimonial	Computadora fija, software de programa de texto, impresora, conexión a redes de internet, plataforma de reuniones virtuales, cuentas de correo
				SA 2.6.4.3 Emitir recomendaciones a la estrategias de comunicación y pedagógica	Julio y agosto	Documentos de recomendaciones	2	Equipo de Acompañamiento Psicosocial	Equipo de Comunicaciones	Computadora fija, software de programa de texto, impresora, conexión a redes de internet, plataforma de reuniones virtuales, cuentas de correo
				SA 2.6.4.4 Crear un documento de recomendaciones o principios éticos, de centralidad de las víctimas, para la creación de contenidos en materia de comunicación	Julio	Documento de centralidad de las víctimas	1	Equipo de Acompañamiento Psicosocial	Personas Expertas	Computadora fija, software de programa de texto, impresora, conexión a redes de internet, plataforma de reuniones virtuales, cuentas de correo

ANEXO 3

Cronograma OE 1

Resultados	Actividades	Subactividades	Equipo encargado	Mar	Mar	Abr	Abr	May	May	Jun	Jun	Jul	Jul	Ago	Ago	Sep	Sep	Oct	Oct	Nov	Nov	Dic	Dic				
				1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2		
R 1.1 Se cuenta con una serie de documentos diagnósticos que, al sistematizar información bibliográfica y hemerográfica, establecen preguntas y estrategias de investigación específicas a los contextos históricos (regionales, políticos, sociales y culturales) en los que se perpetraron, de manera sistemática y generalizada, violaciones a los derechos humanos en México entre 1965 y 1990.	A 1.1.1 Revisar fuentes bibliográficas y hemerográficas	SA 1.1.1.1 Buscar, identificar, seleccionar y clasificar fuentes bibliográficas y hemerográficas digitales	Equipos de Investigación																								
		SA 1.1.2.1 Diseñar y alimentar un repositorio de fuentes con información obtenida del análisis de las fuentes bibliográficas y hemerográficas	Equipos de Investigación																								
		SA 1.1.2.2 Diseñar y alimentar una matriz de casos que se identifican a partir de la revisión de fuentes bibliográficas y hemerográficas digitales	Equipos de Investigación																								
		SA 1.1.2.3 Llevar a cabo diálogos periódicos entre equipos multidisciplinares para identificación inicial de casos	Equipos de Investigación																								
	A 1.1.3. Elaborar tres documentos diagnósticos que establecen preguntas y estrategias de investigación específicas a los contextos históricos	SA 1.1.3.1 Definir la estructura final de doce diagnósticos parciales por contexto y de los tres diagnósticos finales	Equipos de Investigación																								
		SA 1.1.3.2 Elaborar borradores que conformen las secciones temáticas de los diagnósticos parciales de los contextos históricos	Equipos de Investigación																								
		SA 1.1.3.3 Escribir borradores finales de doce diagnósticos parciales	Equipos de Investigación																								
		SA 1.1.3.4 Consolidar versiones finales de tres documentos diagnósticos que establecen preguntas y estrategias de investigación específicas a los contextos históricos	Equipos de Investigación																								
R 1.2 Se cuenta con una serie de documentos diagnósticos que, al establecer las bases conceptuales para el abordaje de las violaciones graves a los derechos humanos en cumplimiento al mandato del mecanismo, establecen preguntas y estrategias de investigación específicas por tipo de violación.	A 1.2.1 Definir las violaciones graves a los derechos humanos que analizará el MEH	SA 1.2.1.1 Buscar, identificar y clasificar instrumentos y documentos internacionales en materia de protección a los derechos humanos	Equipo transversal de derechos humanos																								
		SA 1.2.1.2 Adoptar definiciones de violaciones graves a los derechos humanos	Equipo transversal de derechos humanos																								
	A 1.2.2 Clasificar las violaciones graves a derechos humanos ocurridas en cada uno de los tres contextos determinados	SA 1.2.2.1 Revisar los documentos diagnósticos del R 1.1	Equipo transversal de derechos humanos																								
		SA 1.2.2.2 Diseño de sección específica en el matriz de casos de violaciones graves a los derechos humanos	Equipo transversal de derechos humanos																								
	A 1.2.3 Redactar documento diagnóstico que establece preguntas y estrategias de investigación específicas por tipo de violación	SA 1.2.3.1 Definir la estructura final del diagnóstico por tipo de violación grave a los derechos humanos	Equipo transversal de derechos humanos																								
		SA 1.2.3.2 Elaborar versión final del documento diagnóstico que establece preguntas y estrategias de investigación específicas por tipo de violación	Equipo transversal de derechos humanos																								
	A 1.3.1 Diseñar las metodologías de investigación de campo, documental y testimonial	SA 1.3.1.1 Identificar necesidades de información documental, testimonial y de campo.	Equipos Transversales de Investigación Documental y Testimonial																								
		SA 1.3.1.2 Analizar las buenas prácticas internacionales de investigación de esclarecimiento histórico y comisiones de la verdad	Equipos Transversales de Investigación Documental y Testimonial																								
		SA 1.3.1.3 Analizar metodologías y herramientas de los otros Mecanismos e Instrumentos que integran la Comisión de la Verdad	Equipos Transversales de Investigación Documental y Testimonial																								
		SA 1.3.1.4 Discutir, acordar y adoptar conceptos metodológicos sobre el levantamiento de información en gabinete y en campo	Equipos de trabajo (5) de las personas expertas																								

R 1.3 Se cuenta con un documento en el que se establecen las metodologías de investigación de campo, documental y testimonial (incluidos sus instrumentos específicos), así como para el uso del análisis de contexto como herramienta para el esclarecimiento histórico de graves violaciones a los derechos humanos.	testimonial del levantamiento de información	SA 1.3.1.5 Desarrollar una primera versión la Metodología del MEH para el levantamiento de información documental, testimonial y de campo y sus instrumentos y protocolos	Coordinaciones Generales	
		SA 1.3.1.6 Probar en campo la Metodología del MEH y sus instrumentos y protocolos	Equipos de trabajo (5) de las personas expertas	
		SA 1.3.1.7 Consolidar la Metodología del MEH con versiones finales de protocolos e instrumentos y sus respectivos manuales.	Coordinaciones Generales	
		SA 1.3.1.8 Realizar talleres de capacitación para el levantamiento de testimonios alineado a la metodología del MEH	Coordinaciones Generales	
	A 1.3.2 Definir la Metodología de Análisis de Contexto para el MEH.	SA 1.3.2.1 Profundizar en la metodología de Análisis de Contexto para el esclarecimiento de graves violaciones a los derechos humanos.	Equipo Transversal de Derechos Humanos	
		SA 1.3.2.2 Seleccionar y generar una ruta propia de aplicación de la metodología de Análisis de Contexto para el MEH	Equipo Transversal de Derechos Humanos	
		SA 1.3.2.3 Revisar con asesoría de expertos externos la Metodología de Análisis de Contextos propia del MEH	Equipo Transversal de Derechos Humanos	
		SA 1.3.2.4 Consolidar la Metodología de Análisis de Contexto del MEH	Equipo Transversal de Derechos Humanos	
R 1.4 Se cuenta con un documento que establece políticas (bases éticas, estrategias, procedimientos y sanciones) y para el acceso y resguardo de información para propósitos de investigación del mecanismo.	A 1.4.1 Generar un marco de referencia normativo y de buenas prácticas internacionales en materia de uso y acceso de información pública en comisiones de la verdad para el Sistema de Información del MEH	SA 1.4.1.1 Identificar el marco jurídico para el acceso y resguardo de la información pública, así como el manejo de aquella de carácter reservado y que contiene datos privados	Equipo Trasversal de Investigación Documental	
		SA 1.4.1.2 Analizar mejores prácticas internacionales del manejo de archivos de Comisiones de la Verdad	Equipo Trasversal de Investigación Documental	
	A 1.4.2 Redactar las políticas éticas y procedimentales de acceso y resguardo de información para propósitos de investigación del MEH	SA 1.4.2.1 Definir las reglas operativas y principios éticos para el uso y acceso al Sistema de Información del MEH que garanticen el derecho a la verdad y salvaguarden otros derechos como el manejo de datos privados y el acceso a la información y transparencia	Equipo Trasversal de Investigación Documental	
R 1.5 Se cuenta con un sistema de información archivística para el registro, almacenaje,	A 1.5.1 Generar los insumos necesarios para la definición de un sistema de información y contratación de un proveedor de servicios informáticos	SA 1.5.1.1 Revisar experiencias nacionales e internacionales sobre sistemas de información	Equipos de Investigación	
		SA 1.5.1.2 Conocer mejores prácticas internacionales del manejo de archivos de Comisiones de la Verdad	Equipos de Investigación	
		SA 1.5.1.3 Preparación de propuesta para la búsqueda de recursos y contratación de proveedores	Equipos de Investigación	
		SA 1.5.1.4 Identificación de posibles proveedores	Equipo de Vinculación	
	A 1.5.2 Preparar insumos para el sistema de información (bibliográfica, archivos y testimonial)	SA 1.5.2.1 Diseñar parámetros para la elaboración del Sistema de Información (objetivos, categorías que se van a incorporar, productos que se quieren obtener, funcionalidades)	Coordinaciones Generales	
		SA 1.5.2.2 Elaborar un cuadro clasificador archivístico como guía de preservación de la información	Coordinaciones Generales	
		SA 1.5.2.3 Llevar a cabo sesiones de trabajo con personal de informática para acompañar el diseño de los parámetros del Sistema de Información	Equipos de Investigación	

acceso y recuperación de la información documental, de campo y testimonial generada y resguardada.	A 1.5.3 Programación del sistema de información	SA 1.5.3.1 Llevar a cabo sesiones de trabajo con personal de informática para acompañar la construcción del Sistema de Información	Coordinaciones Generales	
		SA 1.5.3.2 Construir y realizar la programación del Sistema de Información	Coordinaciones Generales	
	A 1.5.4 Prueba del sistema de información	SA 1.5.4.1 Redactar los Manuales de uso y operación del Sistema de Información	Equipos de Investigación	
		SA 1.5.4.2 Realizar ejercicios de prueba del funcionamiento del Sistema de Información	Equipos de Investigación	
		SA 1.5.4.3 Realizar las adecuaciones necesarias para dejar en funcionamiento el Sistema de Información del MEH	Equipos de Investigación	
		SA 1.5.4.4 Llevar a cabo sesiones de capacitación para el uso del Sistema de Información (técnica y operativa)	Coordinaciones Generales	
A 1.5.5 Inicio de funcionamiento de sistema de información	SA 1.5.5.1 Iniciar con el vaciado de la información por parte del MEH	Equipos de Investigación		
R 1.6 Se cuenta con una guía para la elaboración del Informe Final que considera la reconstrucción de contextos históricos políticos y sociales, la dimensión territorial, la investigación temática de las violaciones graves de derechos humanos, el enfoque diferenciado, las causas y consecuencias de lo acontecido y las recomendaciones de política pública derivadas de los hallazgos de esclarecimiento histórico.	A 1.6.1 Conocer informes finales de otras Comisiones de Verdad y sus procesos de elaboración	SA 1.6.1.1 Identificar informes finales de otras Comisiones de Verdad	Equipos de Investigación	
		SA 1.6.1.2 Sistematizar las experiencias internacionales	Coordinaciones Generales	
		SA 1.6.1.3 Sostener intercambios de experiencias con personas excomisionadas sobre elaboración del índice	Personas Expertas/Equipo de Vinculación	
		SA 1.6.1.4 Sesiones de trabajo para dialogar sobre estructura del informe	Personas Expertas	
	A 1.6.2 Analizar los diagnósticos por contexto y violaciones graves a los derechos humanos	SA 1.6.2.1 Revisar los tres documentos diagnósticos que establecen preguntas y estrategias de investigación específicas a los contextos históricos	Personas Expertas	
		SA 1.6.2.2 Revisar documento diagnóstico que establece preguntas y estrategias de investigación específicas por tipo de violación	Personas Expertas	
	A 1.6.3 Redactar la propuesta de índice	SA 1.6.3.1 Sesiones de trabajo para redacción de la estructura inicial del Informe Final que considera la reconstrucción de contextos históricos políticos y sociales, la dimensión territorial, la investigación temática de las violaciones graves de derechos humanos, el enfoque diferenciado, las causas y consecuencias de lo acontecido y las recomendaciones de política pública derivadas de los hallazgos de esclarecimiento histórico.	Personas Expertas	
	R 1.7 Se cuenta con una revisión documental inicial del material de archivo del que se proyecta analizar para los fines de la investigación del esclarecimiento histórico.	A 1.7.1 Identificar y gestionar el acceso a los archivos necesarios para el proceso de esclarecimiento histórico	SA 1.7.1.1 Identificar los archivos que se requiere consultar	Equipo Transversal de Documental
SA 1.7.1.2 Realizar los convenios y acuerdos correspondientes para tener acceso irrestricto a los archivos que se requiere consultar			Equipo de Vinculación/Equipos 4 y 5 en su ausencia	
SA 1.7.1.3 Revisión de los instrumentos de consulta de los archivos (guía general, cuadro clasificador, ficheros y catálogos)			Equipo Transversal de Investigación Documental	
A 1.7.2 Seleccionar materiales a revisar y elaborar la agenda de revisión		SA 1.7.2.1 Seleccionar materiales que se van a revisar para fines de investigación del esclarecimiento histórico	Equipo Transversal de Investigación Documental	
		SA 1.7.2.2 Elaborar la agenda de revisión de los materiales de archivo para los fines de la investigación del esclarecimiento histórico	Equipo Transversal de Investigación Documental	

	A. 1.7.3 Registrar y recuperar materiales de archivo	SA 1.7.3.1 Iniciar el análisis documental de material de archivo y registro de la información en los instrumentos correspondientes e integrar los registros en el Sistema de Información del MEH	Equipo Transversal de Investigación Documental	
		SA 1.7.3.2 Digitalizar los materiales revisados e integrarlos al Sistema de Información del MEH	Equipo Transversal de Investigación Documental	
R 1.8 Se cuenta con un levantamiento inicial de los testimonios del que se proyecta recabar para los fines de la investigación de esclarecimiento histórico.	A.1.8.1 Elaborar un plan de trabajo para el levantamiento de la información testimonial	SA 1.8.1.1 Elaborar una base de datos de personas y perfiles que serán convocadas a rendir su testimonio a partir del Resultado Específico 1.1 del POA 2022.	Equipo Transversal de Investigación Testimonial	
		SA 1.8.1.2 Elaborar una estrategia para el levantamiento de la información testimonial, que incluya la identificación de espacios de toma de testimonios, partir del estimado que arroja la base de datos	Equipo Transversal de Investigación Testimonial	
	A.1.8.2 Iniciar con levantamiento testimonial	SA 1.8.2.1 Iniciar el levantamiento de testimonios basados en el plan de trabajo y los protocolos de investigación de la Metodología del MEH a partir del Resultado Específico 1.3 del POA 2022.	Equipo Transversal de Investigación Testimonial	
		SA 1.8.2.2 Transcribir los testimonios a los que se refiere la SA 1.8.2.1	Equipo Transversal de Investigación Testimonial	
		SA 1.8.2.3 Resguardar las transcripciones de testimonios en el Sistema de Información del MEH	Equipo Transversal de Investigación Testimonial	
	A.1.9.1 Redactar un plan de trabajo de campo	SA 1.9.1.1 Elaborar una lista de lugares y mapeo derivados de los diagnósticos Restulado Específico 1.1 del POA 2022.	Equipos de Investigación	
SA 1.9.1.2 Establecer los vínculos y acuerdos con las instituciones que resguardan los espacios y lugares que se requieren visitar (y con personal pericial de la FGR y la CNB)		Personas Expertas y Equipo de Vinculación (sugerido)		
SA 1.9.1.3 Elaborar una agenda de trabajo de campo Diciembre 2022-Diciembre 2023 como insumo para el POA 2023		Equipos de Investigación		
SA 1.9.1.4 Primera visita de campo al Campo Militar No. 1 basados en el plan de trabajo de campo y los protocolos de investigación		Equipos de Investigación		

Trabajo en campo

Cronograma OE2

Resultados	Actividades	Subactividades	Equipo encargado	Mar	Mar	Abr	Abr	May	May	Jun	Jun	Jul	Jul	Ago	Ago	Sep	Sep	Oct	Oct	Nov	Nov	Dic	Dic	
				1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1
R 21 Se cuenta con un plan y metodología de realización de las audiencias públicas y se lleva a cabo la primera audiencia.	A 2.1.1 Elaborar el plan para la realización de audiencias públicas	SA 2.1.1.1 Conocer las mejores prácticas internacionales sobre la realización de audiencias públicas.	Equipo de Comunicación																					
		SA 2.1.1.2 Identificar los objetivos de las audiencias públicas	Personas Expertas																					
		SA 2.1.1.3 Definir los tipos de audiencias que se realizarán y criterios para selección de "casos" que se harán públicos	Personas Expertas																					
		SA 2.1.1.4 Definir los lugares en los que se llevarán a cabo las audiencias	Coordinaciones Generales																					
		SA 2.1.1.5 Redactar el plan de audiencias públicas	Equipo de Comunicación																					
	A 2.1.2 Diseñar la metodología de las Audiencias Públicas	SA 2.1.2.1 Elaborar una ruta de preparación de las audiencias públicas como parte de la metodología en términos logísticos y preparación de los espacios	Equipo de Comunicación																					
		SA 2.1.2.2 Diseñar una estrategia de acompañamiento a las personas declarantes, en términos psicosociales y de contenido, previo a la presentación pública de sus testimonios, incluyendo posibles ensayos.	Equipo de Acompañamiento Psicosocial																					
		SA 2.1.2.3 Elaborar un protocolo detallado que regule cada fase de la presentación de las personas declarantes, procurando que la experiencia sea lo más provechosa posible para ellas y para el público participante.	Equipo de Comunicación																					
	A 2.2.3 Iniciar con las audiencias públicas	SA 2.2.3.1 Realizar la primera audiencia pública	Equipo de Comunicación																					
	R 22 Se cuenta con los acuerdos, protocolos, diseño e identificación de lugares estratégicos para el establecimiento de Casas de Memoria en modalidad fija o itinerante.	A 2.2.1 Identificar regiones y lugares estratégicos para el establecimiento de Casas de Memoria	SA 2.2.1.1 Identificar las regiones y localidades que requieren cobertura y presencia territorial del MEH	Equipos de Investigación																				
SA 2.2.1.2 Determinar en qué regiones y localidades se establecerán Casas de Memoria fijas y en cuáles se optará por la modalidad itinerante			Equipos de Investigación																					
SA 2.2.1.2 Identificar los lugares estratégicos para establecer Casas de Memoria en modalidad fija para para lograr cobertura necesaria del MEH			Equipos de Investigación																					
A 2.2.2 Diseñar los propósitos, metodologías y protocolos de Casas de Memoria		SA 2.2.2.1 Desarrollar un documento rector de Casas de Memoria que cuente con su propósito, metodología psicosocial de relacionamiento y acogida de las víctimas y sobrevivientes, requerimientos de espacio y ambientales, así como un protocolo de seguridad y una ruta de creación de las mismas, tanto en modalidad fija como itinerante	Coordinaciones Generales																					
		SA 2.2.2.2 Identificar espacios físicos e instituciones que respondan a la SA 2.2.1.2 y a la SA 2.2.2.1	Equipo testimonial, Equipo de Acompañamiento Psicosocial																					
A 2.2.3 Generar los acuerdos y las condiciones para el establecimiento de Casas de Memoria		SA 2.2.3.1 Realizar gestiones y procesos de vinculación para establecer las Casas de Memoria	Equipo de Vinculación																					
		SA 2.2.3.2 Firmar los convenios necesarios para el establecimiento de Casas de Memoria	Equipo técnico de la Comisión																					
		SA 2.2.3.3 Gestionar los recursos humanos, materiales y económicos para el establecimiento de Casas de Memoria conforme al documento rector	Personas Expertas																					
A 2.3.1 Contratar a profesionales idóneos para integrar el equipo		SA 2.3.1.1 Crear los perfiles y términos de referencia para las personas que compondrán el equipo	Coordinaciones Generales																					
		SA 2.3.1.2 Llevar a cabo el proceso de reclutamiento y selección	Personas Expertas																					

R 2.3 Se cuenta con un equipo de profesionales y con un proyecto pedagógico, que incluye acciones de educación formal y educación popular, dirigido a públicos focalizados para la apropiación del proceso de esclarecimiento y de la verdad como uno de los pilares de una cultura de paz, la memoria y los derechos humanos.	A 2.3.2 Elaborar un proyecto pedagógico dirigido a públicos focalizados para la apropiación del proceso de esclarecimiento	SA 2.3.1.3 Llevar a cabo el proceso administrativo de contratación	Equipo técnico de la Comisión	
		SA 2.3.2.1 Identificar los objetivos que se quieren lograr con el proyecto pedagógico	Equipos de Investigación y Coordinaciones Generales	
		SA 2.3.2.1 Identificar a los grupos beneficiarios	Coordinaciones Generales	
		SA 2.3.2.2 Redactar el proyecto pedagógico que incluya acciones de educación formal y educación popular	Equipo Pedagógico	
		SA 2.3.2.3 Identificar a los posibles aliados, públicos o privados, en la implementación del proyecto pedagógico	Equipo Pedagógico	
R 2.4 Se cuenta con un equipo de profesionales y con una estrategia de comunicación que responde a la encomienda de generar un plan de medios, mensajes, convocatorias y plataformas de comunicación, para públicos diferenciados, propicios para el diálogo, la participación y la construcción social de la verdad y para la difusión del proceso de esclarecimiento histórico y sus hallazgos, en coordinación con el equipo de comunicación de la Comisión.	A 2.4.1 Contratar a profesionales idóneos para integrar el equipo	SA 2.4.1.1 Crear los perfiles y términos de referencia para las personas que compondrán el equipo	Coordinaciones Generales	
		SA 2.4.1.2 Llevar a cabo el proceso de reclutamiento y selección	Coordinaciones Generales	
		SA 2.4.1.3 Llevar a cabo el proceso administrativo de contratación	Coordinaciones Generales	
	A 2.4.2 Elaborar una estrategia de comunicación con un enfoque diferencial y de derechos humanos	SA 2.4.2.1 Establecer canales de diálogo con el equipo de comunicación de la Comisión.	Equipo de Comunicación	
		SA 2.4.2.2 Identificar y definir los objetivos que se quieren lograr con las estrategia de comunicación	Equipo de Comunicación	
		SA 2.4.2.3 Definir los mensajes y las narrativas que quieren comunicar de acuerdo con los objetivos identificados	Equipo de Comunicación	
		SA 2.4.2.4 Identificar las audiencias a las que se quiere alcanzar	Equipo de Comunicación	
		SA 2.4.2.5 Identificar a los actores estratégicos con quienes hay que establecer canales de comunicación para lograr los objetivos de comunicación	Equipo de Comunicación	
		SA 2.4.2.6 Redactar la estrategia de comunicación	Equipo de Comunicación	
		SA 2.4.2.7 Identificar a los posibles aliados, públicos o privados, para la implementación de la estrategia de comunicación	Equipo de Comunicación	
		SA 2.4.2.8 Iniciar la implementación de la estrategia de comunicación	Equipo de Comunicación	
		SA 2.4.2.9 Difundir y comunicar los mensajes centrales de la primera Audiencia Pública	Equipo de Comunicación	Difundir Comunica
	A 2.4.3 Elaborar un plan de medios que responda a la estrategia de comunicación	SA 2.4.3.1 Identificar los medios comunitarios y masivos convencionales a través de los cuales se buscará comunicar el mensaje del MEH	Equipo de Comunicación	
		SA 2.4.3.2 Redactar el plan de medios que responda a la estrategia de comunicación y el mapeo de medios comunitarios y masivos convencionales	Equipo de Comunicación	
		SA 2.4.3.3 Crear y mantener los medios de comunicación propios (redes sociales y página web)	Equipo de Comunicación	
		SA 2.4.3.4 Crear los contenidos necesarios de acuerdo al plan de medios para los medios propios y externos	Equipo de Comunicación	
		SA 2.4.3.5 Iniciar con la implementación del plan de medios	Equipo de Comunicación	
		SA 2.4.3.6 Documentar audiovisualmente las acciones y el proceso del MEH para la creación de contenidos, otros fines de comunicación y memoria	Equipo de Comunicación	
		SA 2.4.3.7		
R 2.5 Se cuenta con un equipo de profesionales y una estrategia de		SA 2.5.1.1 Crear los perfiles y términos de referencia para las personas que compondrán el equipo	Coordinaciones Generales	

vinculación y relacionamiento con los otros instrumentos de la Comisión, las organizaciones y entidades públicas y privadas, locales, regionales, nacionales e internacionales que hagan posible el proceso de esclarecimiento y se cuenta con las alianzas iniciales necesarias para la participación de víctimas, sus familiares y sobrevivientes, el acceso a los archivos, la obtención de recursos, la comunicación y el involucramiento de la sociedad civil y voluntarios.	A 2.5.1 Contratar a profesionales idóneos para integrar el equipo	SA 2.5.1.2 Llevar a cabo el proceso de reclutamiento y selección	Coordinaciones Generales							
		SA 2.5.1.3 Llevar a cabo el proceso administrativo de contratación	Coordinaciones Generales							
	A 2.5.2 Elaborar una estrategia de vinculación con un enfoque diferencial y de derechos humanos	SA 2.5.2.1 Realizar un diagnóstico de necesidades de vinculación y alianzas estratégicas, incluidas las necesidades de las Subactividades SA 1.3.1.3, SA 1.3.2.3, SA 1.5.1.4, SA 1.6.1.3, SA 1.7.1.2, SA 1.8.1.2, SA 2.2.3.1, SA 1.9.1.2, SA 2.3.2.3 y SA 2.4.2.5	Equipo de Vinculación							
		SA 2.5.2.2 Realizar un mapeo de actores con los que se requiere vincularse a partir de las necesidades identificadas	Equipo de Vinculación							
		SA 2.5.2.3 Elaborar un directorio de las personas que fungirán como enlaces institucionales con el MEH	Equipo de Vinculación							
		SA 2.5.2.4 Redactar la estrategia de vinculación	Equipo de Vinculación							
SA 2.5.2.5 Iniciar con las acciones de la estrategia de vinculación	Equipo de Vinculación									
R 2.6 Se cuenta con un equipo de personas profesionales con experiencia en acompañamiento psicosocial y procesos de relacionamiento y acompañamiento a víctimas, sus familiares y sobrevivientes que garantice su participación en la construcción social de la verdad.	A 2.6.1 Contratar profesionales idóneos para integrar el equipo	SA 2.6.1.1 Contratar a una persona que asista en la creación de los perfiles y términos de referencia para las personas que compondrán el equipo y acompañe el ejercicio de pilotaje	Coordinaciones Generales							
		SA 2.6.1.2 Crear los perfiles y términos de referencia para las personas que compondrán el equipo	Coordinaciones Generales							
		SA 2.6.1.3 Llevar a cabo el proceso de reclutamiento y selección	Coordinaciones Generales							
		SA 2.6.1.4 Llevar a cabo el proceso administrativo de contratación	Coordinaciones Generales							
	A 2.6.2 Establecer procesos de relacionamiento y acompañamiento a víctimas, sus familiares y sobrevivientes que garantice su participación en la construcción social de la verdad.	SA 2.6.2.1 Realizar un diagnóstico de las necesidades psicosociales y caracterización de los grupos de víctimas	Equipo de Acompañamiento Psicosocial							
		SA 2.6.2.2 Diseñar una estrategia de intervención psicosocial que acompaña todas las acciones donde participan víctimas, sus familiares y sobrevivientes que tome en consideración los diagnósticos elaborados	Equipo de Acompañamiento Psicosocial							
		SA 2.6.2.3 Desarrollar una ruta de diálogo y comunicación con las víctimas, sus familiares y sobrevivientes, que considere la mesa de seguimiento de la Comisión	Equipo de Acompañamiento Psicosocial							
		SA 2.6.2.4 Iniciar las acciones de la estrategia de acompañamiento	Equipo de Acompañamiento Psicosocial							
	A 2.6.3 Establecer una estrategia de acompañamiento para el personal del MEH	SA 2.6.3.1 Diseñar una estrategia de intervención psicosocial que acompaña al personal del MEH	Equipo de Acompañamiento Psicosocial							
		SA 2.6.3.2 Iniciar las acciones de la estrategia de acompañamiento del personal del MEH	Equipo de Acompañamiento Psicosocial							
		SA 2.6.4.1 Generar procesos de formación internos para transversalizar la centralidad de las víctimas en temas como comunicación no violenta, escucha empática, prevención de la revictimización, enfoque psicosocial, acción sin daño, etc.	Equipo de Acompañamiento Psicosocial							

	A 2.6.4 Transversalizar la Centralidad de las Víctimas en la acción de los Objetivos Estratégicos del MEH	SA 2.6.4.2 Participar y emitir recomendaciones en la elaboración de la Metodología (testimonial) del MEH, Metodología de las Audiencias Públicas, el documento rector de Casas de Memoria y todos aquellas actividades en las que participen o se relacionen víctimas, sus familiares y sobrevivientes.	Equipo de Acompañamiento Psicosocial	
		SA 2.6.4.3 Emitir recomendaciones a la estrategias de comunicación y pedagógica	Equipo de Acompañamiento Psicosocial	
		SA 2.6.4.4 Crear un documento de recomendaciones o principios éticos, de centralidad de las víctimas, para la creación de contenidos en materia de comunicación	Equipo de Acompañamiento Psicosocial	

Trabajo en campo